

**ESTADO
EMPRESARIO:
MOTOR DEL
DESARROLLO
NACIONAL**

Lino Cerna Manrique

A MIS ÚNICOS ÍDOLOS:

A

Teófila Manrique Cotillo,
más que mi madre,
una Santa;

A

Amador Cerna Rodríguez,
más que mi Padre,
Un protector.

Parafraseando a un Grande (*):

"Mi Madre era un poema de ternura. A veces lloraba de vernos alegres, y cuando nos sentía tristes, no reía ni lloraba, altiva se ponía a cantar. ¡Ah, qué dulce era su canto!

Su voz pura de cariños, decía:

- Vivo sólo para mis hijos y para mis flores. Y qué lindas flores cultivó en su corazón, que, cuando le faltamos, murió. Hoy, las flores de su jardín no existen. Sus hijos... Bueno; hablará uno de ellos:

Nací en un pueblo llamado Huayán; pero debe haber sido bajo el signo de algún dios rebelde. Cuando tuve once años quise conocer el mundo, y una mañana partí ante los sollozos de mi madre que no pudo disimular.

Tres meses estuve en el Seminario "Los Pinos" de Huaraz, casi perdido entre los cerros y los cóndores, entre el canto recio de los ríos y la música humilde de las aves, hasta que mi padre dio conmigo 15 días después del terremoto del 31 de mayo de 1970. ¡Ay, qué encuentro! No recuerdo impresión más sentida. Me hablaba en un idioma que ya no entendía; pero era su voz llena de ternura de hombre valiente. Cerca de mí su corazón latía como el mío, y pegaditos se acariciaban.

Llegaron días de lucha contra la dictadura de Velasco a la casa, y aprendí a ser hombre a los catorce años....."

".... En esa lucha de los dos Perús, épica y sangrienta, por cierto, no podía faltar el signo del hijo sensible y honesto. Y por eso me condenaron hasta hoy y no sé hasta cuándo. Mucho tiempo recorrido que los llamados iluminados saben los secretos de un alma que se nutre con las fuerzas del mundo. Y seguiré peleando y luchando, mientras el sufrimiento y el dolor sean el pan cotidiano de mi pueblo."

Sayán, Noviembre de 2010

.....

(*) Me refiero a SERAFÍN DEL MAR, Poeta y Novelista Genial, olvidado por ser luchador social.



Lino Cerna Manrique

A MODO DE PRESENTACION

UNAS PALABRAS

Me he sentido trasladado nuevamente a la década del 90 del siglo XX con el presente trabajo de Lino Cerna, un luchador, de esos que reclama el trabajador y el pueblo para conducir su emancipación no sólo como clase sino como hombres.

Y es que Lino Cerna Manrique, por mandato de los pueblos de Lima Provincias, llegó a ser electo Diputado de la Nación por las filas del Partido Aprista Peruano, cuando ya era trabajador de la Empresa Nacional Pesquera S.A. mas conocida como PESCAPERU.

Es gratificante recordar aquellos tiempos, reencontrarnos con los trabajadores y el pueblo de ese entonces a propósito de la edición de sus intervenciones parlamentarias, pues Lino Cerna fue un exponente eficaz de la clase trabajadora en ese aparato burgués de 1990-1992, cancelado con el golpe de Estado del 5 de abril de 1992 por la dictadura fujimontesinista que asoló malignamente al país y a los trabajadores.

Y es que en los albores de dicha década (con un Perú sumergido en una violencia político-social dirigida por el PCP de Abimael Guzmán) era raro ver un Diputado proveniente de la clase trabajadora expresarse como lo hizo el autor del presente libro dentro del Parlamento Nacional al estilo de los bolcheviques rusos o los legisladores del aprismo histórico de 1931 haciendo precisiones sobre los intereses de clase de los bloques allí existentes: **"...en esta Cámara de Diputados no es del todo cierto que estén representados solamente los verdaderos y auténticos hijos del pueblo porque en realidad es fácil comprobar que aquí están representados básicamente los grupos capitalistas y los representantes del poder extranjero..."**¹.

En esa línea supo imponer (a pesar de lo sostenido por sus compañeros de bancada del APRA), una férrea defensa de los intereses de clase de los trabajadores peruanos quienes estaban siendo diezmados sindicalmente por un fujimontesinismo que no se convertía aún en dictadura pero que había seducido a buena parte de las cúpulas políticas y sindicales de izquierda y de centro, a cuyos miembros los tuvo de ministros, parlamentarios y aún de altos funcionarios del Estado.

Resultan estratégicas tres de sus aclaraciones históricas a la fauna parlamentarista del fujimontesinismo los que sostenían como verdades irrefutables aquellas tesis patrocinadas por la Organización Internacional del Trabajo como son los despidos y

¹ Intervención del 20 de setiembre de 1990 en la Cámara de Diputados de Perú. Ver en el presente trabajo: "Interpelación al Ministro de Trabajo, Dr. Carlos Torres y Torres Lara"

la negación de la vigencia absoluta de la negociación colectiva a través de medidas estatales (ese supuesto árbitro de las relaciones entre el patrón y el trabajador) y que aún hoy es repetida por los corifeos del capital monopolista y que ha seducido incluso a muchas cúpulas sindicales que plantean la inacción frente a la negación de la negociación colectiva o de derechos laborales y sociales en aras del "interés de la sociedad", como cuando han sepultado la Ley N° 20530.

Dichas aclaraciones del líder trabajador siguen vigentes y todo sindicalista debería leer y releer:

1. "... la lectura que hizo de los pronunciamientos del Comité de Defensa de la Libertad Sindical de la OIT fue una lectura parcial del mismo y se quedó simplemente en la tercera parte del documento, porque dicho documento finalmente dice "**no exceder de un pedido razonable**", pero al mismo tiempo el mismo pronunciamiento indica que, "**debe ir acompañado de garantías adecuadas para proteger el nivel de vida de los trabajadores**". Esa parte no fue leído señor..."

2. "... la OIT dice lo siguiente para esclarecer más este tema, "**el Comité ha considerado que el ejercicio de las prerrogativas de la autoridad pública en materia financiera, de una manera que tenga por efecto impedir el cumplimiento de convenios colectivos que hayan previamente negociado los organismos públicos, no es compatible con el principio de la libertad de negociación colectiva**"..."

3. "...la OIT en una carta del 6 de septiembre de 1990 que le envía a la Federación de Empleados Bancarios del Perú señala en el numeral uno: "**como principio general... la intervención del Estado con el fin de subordinar la negociación colectiva a la política económica del gobierno es incompatible con la libertad sindical. También lo era la intervención estatal que tenga por efecto impedir el cumplimiento de convenios colectivos ya celebrados**". (Subrayados nuestros).

Cómo no recordar su lucha casi solitaria por defender a las empresas públicas de aquellos apologistas del capital que las condenaban por ser supuestamente "fuente de pérdidas" y que presuntamente impedían mayores servicios a los pobres; hoy en día a la luz de la experiencia de casi dos décadas de empresas públicas privatizadas resultó ser una mentira cruel, pues en el Perú pagamos las tarifas más altas en telefonía, electricidad, gas, combustible, televisión por cable, etc. y sufrimos una mayor expropiación de nuestros salarios vía los service, CAS, etc.

Para recordar que un luchador social nunca debe abdicar de sus principios, allí están sus palabras, expuestas en esta obra, defendiendo a PESCAPERU (centro laboral donde trabajó Lino Cerna y de donde fue despedido ilegalmente por el fujimontesinismo), a Sociedad Paramonga Limitada-SPL (empresa que hoy se denomina QUIIMPAC) que explota cruelmente a una gran masa laboral en el distrito de Paramonga luego del despido de 2, 000 trabajadores entre estables y

eventuales, igualmente a ECASA; etc.: **“es totalmente falsa la afirmación en el sentido de que las empresas públicas han sido dilapidadas y son malas por el hecho de ser tales, la rechazo por tratarse de una afirmación dogmática. Hay empresas privadas que se crean y se cierran y nadie dice nada. Los pesqueros amamos nuestra empresa porque nos da vida frente a la voracidad privatista; por eso es que quiero que sepan todos en esta Cámara, señor Presidente, que la defenderemos con uñas y dientes y en esa línea de conducta como miembros de PESCA PERU nosotros en más de una oportunidad y por acuerdos unánimes de nuestras organizaciones sindicales hemos donado muchas de nuestras horas extras de trabajo para reflotar nuestra empresa porque en el 85 y hay que reconocerlo con hidalguía también, señor Presidente, nosotros solamente encontramos dos fabricas...”**

Me satisface señalar que en medios laborales estuvimos librando batalla ideológica junto con Lino Cerna contra los energúmenos del capitalismo salvaje quienes propalaban estas mentiras de la dictadura fujimontesinista.

Hemos sido testigos directos del trabajo de Lino junto a la clase trabajadora y junto a los pueblos de Lima Provincias en el Parlamento peruano. Dos de ellas queremos destacar también en estas notas.

Una es su también lucha casi solitaria por crear legislativamente la Región Lima Provincias (hoy felizmente una realidad) y en la que tantos “descentralistas” y “regionalistas” de ahora (incluyendo del propio Lima Provincias) sucumbieron ante el fujimontesinismo, pues jamás lo apoyaron.

Otro fue (a pesar de las presiones que soportó de su propia bancada a excepción de Luis Alva Castro) cuando redactó, patrocinó y presentó la Moción de Censura al entonces Ministro de Educación Oscar de la Puente Raygada quien no atinaba a solucionar la Huelga Magisterial Indefinida de 1991. Esta huelga fue la última de esa década y que fuera vendida por la cúpula del CEN del SUTEP dominada por Patria Roja, partido que a la sazón estaba cogobernando el Parlamento Nacional junto con Cambio 90, el Diputado de IU César Barrera Bazán era Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

Vale la pena recordar a los desmemoriados que por iniciativa de las bases sindicales y dirigentes magisteriales apristas, el Congreso Nacional del APRA del año 1991 adoptó un “Acuerdo de Reconocimiento y Felicitación al Diputado Lino Cerna Manrique por sus luchas a favor de los trabajadores del sector Educación y por la Moción de Censura presentada contra el Ministro de Educación en plena huelga general indefinida del SUTEP y el FENTASE.”

En los cálculos que hicimos con Lino (yo era su asesor parlamentario) y su equipo de trabajo político la meta inmediata era no sólo defender al magisterio sino derrotar políticamente al régimen fujimontesinista que ya sacaba su garra

dictatorial. La planificada derrota política quedó en el tintero por la traición de muchos, incluyendo los de la propia bancada de Lino ya embarcada en una alianza con el partido gobernante para evitar lo inevitable demostrado matemáticamente: la acusación constitucional del ex Presidente Alan García.

Censurar a dicho Ministro hubiera sido una derrota política de la naciente dictadura fujimontesinista, habida cuenta que posteriormente De la Puente resulto ser el Presidente del Consejo de Ministros luego del golpe de Estado del 5 de abril de 1992. Pero apristas, socialistas y los propios nacionalistas de Cambio 90 no entendieron el periodo político que se vivía en esos meses y cedieron a sus apetitos de poder sin pensar que el FMI tenía decisiones ya tramadas con Fujimori y Montesinos, algo que Lino ya lo señalaba pero que no era tomado en serio.

Sin embargo, en la obra hay imprecisiones programáticas que no podemos pasar por alto como aquella que sostiene Lino en una de sus intervenciones y que aparentemente coincide con Manuel Dammert, un conspicuo socialista domesticado y revisionista de cabo a rabo, cuando afirma que descentralizar el país es democratizar el Estado, pues el aprismo de Haya de la Torre ni el marxismo lo consienten.

Hablar de Estado es hablar de dominación de clase, de explotación y expoliación de los trabajadores, de dictadura de clase, de dominación capitalista, burguesa, contra el que se tiene que reaccionar políticamente si queremos una nueva sociedad. Hablar de democratizar el Estado significa que los trabajadores y los explotados no aspiran a la lucha por el Poder, esencia misma de la lucha de los Partidos Políticos tanto en el campo socialista como en el campo aprista. En ese sentido permítanme recordar lo que Marx dijo al respecto:

“De ningún modo es propósito de los obreros, que se han librado de la estrecha mentalidad del humilde súbdito, hacer libre al Estado. En el imperio alemán, el "Estado" es casi tan "libre" como en Rusia. La libertad consiste en convertir al Estado de órgano que está por encima de la sociedad en un órgano completamente subordinado a ella, y las formas de Estado siguen siendo hoy más o menos libres en la medida en que limitan la "libertad del Estado". El Partido Obrero Alemán -- al menos, si hace suyo este programa -- demuestra cómo las ideas del socialismo no le calan siquiera la piel; ya que, en vez de tomar a la sociedad existente (y lo mismo podemos decir de cualquier sociedad en el futuro) como *base del Estado* existente (o del futuro, para una sociedad futura), considera más bien al Estado como un ser independiente, con sus propios "*fundamentos espirituales, morales y liberales*".

Y además, ¡qué decir del burdo abuso que hace el programa de las palabras "*Estado actual*", "*sociedad actual*" y de la incomprensión más burda todavía que manifiesta acerca del Estado, al que dirige sus reivindicaciones!

La "sociedad actual" es la sociedad capitalista, que existe en todos los países civilizados, más o menos libre de aditamentos medievales, mas o menos modificada por el específico desarrollo histórico de cada país, más o menos desarrollada. Por el contrario, el "Estado actual" varía con las fronteras nacionales. En el imperio prusiano-alemán es otro que en Suiza, en Inglaterra, otro que en los Estados Unidos. "El Estado actual" es, por tanto, una ficción."

Por ultimo quiero agradecer a Lino por permitirme escribir estas líneas y a la vez reconocer su trayectoria honesta, su personalidad modesta, su carácter sensible y siempre listo a prestar ayuda al más necesitado, es uno de los pocos personajes que conozco que hace algo sin pedir nada a cambio aún a pesar de que políticamente le puede hacer daño.

Recuerdo claramente verlo distribuir su revista "LINEA" defendiendo a Alan García reproduciendo artículos de ISMAEL FRIAS y sus charlas por todo el Norte Chico cuando casi todos o todos consideraban "UN APESTADO" al ahora Presidente de la Republica e incluso con su hermano Carlos Cerna quien vive en Estocolmo, crean el Portal Web "Pueblo Continente" y organizan el "Comité Internacional de Solidaridad con Alan García" presidido por un joven líder del Partido Social Demócrata Sueco PERO JAMAS LE PIDIO NADA.

No olvido tampoco cuando Wilbert Bendezú lo convoca para integrar la primera CELULA ALAN VUELVE y nadie quería colaborar con dicha Célula "PARA NO QUEMARSE" a excepción de Jorge del Castillo pero cuando Miguel Hurtado, Miguel Rosas así como el propio Bendezu y Lino luego de haber perifoneado por todo Lima lograron llenar el Aula Magna de Alfonso Ugarte luego de estar casi 10 años vacía invitando a una presentación de un libro de las obras del primer Gobierno de Alan García, TODOS SE CONVIRTIERON EN ALANISTAS POR ARTE DE MAGIA y propio a su personalidad Lino Cerna se hizo a un costado PERO TAMPOCO PIDE NADA aunque estoy mas que seguro que si hubiera una nueva dictadura Lino seria el primero en estar defendiendo a sus líderes y su local partidario, de eso nadie lo duda ni siquiera sus adversarios pero aun así muchos de ellos son sus amigos como por ejemplo Alberto Borea Odria, Horacio Canepa, Antero Florez Araos, Rafael Rey, Cesar Barrera Bazan, Ricardo Lets, Yehude Simons, Fausto Alvarado, Manuel Dammert, entre otros.

Dejemos aquí este prelude para que el lector se introduzca a la lectura de las vigentes intervenciones parlamentarias y artículos de Lino Cerna que no sólo es un amigo y hermano sino un combatiente.

Mauricio Quiroz T.

I PARTE

DISCURSOS PARLAMENTARIOS

ACERCA DEL PARO NACIONAL DEL 21 Y 22 DE AGOSTO DE 1990

El señor CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente, en primer lugar quiero expresar mi mas respetuoso saludo personal a su digna Presidencia, a la Junta Directiva que lo acompaña e igualmente a todo el Pleno de la Cámara de Diputados.

Del mismo modo quiero expresarle que les traigo el saludo de mi organización sindical, la gloriosa y prestigiada Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú (FETRAPEP) gremio del cual tengo el altísimo honor de ser su Secretario Nacional de Organización.

Señor Presidente, quisiera tomarle la palabra al señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra en el sentido de que existe la necesidad de que el Movimiento Sindical Peruano tiene el deber de hacer una autocrítica. En realidad él tiene toda la razón pero creo yo que dicha autocrítica es necesaria en todo el conjunto del movimiento popular. Precisamente dotados de la capacidad de autocrítica sin parámetros debemos ser hidalgos y tener la grandeza de saber reconocer los meritos de los adversarios tal como lo hacemos los dirigentes obreros. Precisamente por ésta razón es que tengo que saber reconocer, por ejemplo, que no solo hay personajes como mi compañero el Diputado Luis Negreiros Criado quien en su condición de parlamentario ha venido produciendo el mayor número de leyes de carácter laboral defendiendo los derechos de los trabajadores si no que también hay otros personajes a quienes les reconocemos sus meritos. Consecuente con esta forma de ver las cosas es que en esta mi primera intervención parlamentaria debo expresar mi reconocimiento publico al Diputado Baca Luna de las filas de Izquierda Unida por su apoyo, su ayuda, su solidaridad y su consecuencia con nuestras luchas y que ha sabido ganarse la simpatía de los luchadores pesqueros; porque en mi organización sindical no practicamos el sectarismo, no somos mezquinos y sabemos reconocer los méritos de quienes realmente lo tienen; Baca Luna estuvo siempre a nuestro lado en forma conjunta con muchos representantes del APRA.

Señor Presidente, habiendo sido necesario hacer estas precisiones en forma previa sobre el tema que me convoca, seguidamente y con el respeto que nos merecemos los miembros de esta Cámara, lo que he querido es expresar mi más enérgica condena y protesta por la brutal agresión que han sufrido por participar en una movilización por el Paro Nacional, los dirigentes sindicales como el Secretario General de la CTP, compañero Luis Negreiros Criado y el Secretario General de la CGTP compañero Valentín Pacho.

En igual forma tengo que expresar mi condena y rechazo absoluto a la agresión perpetrada contra el compañero Benigno Chirinos Sotelo, Senador de la República y Secretario General de la Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú que es mi Federación. Los autores de este tipo de acciones violentas deben ser castigadas en bien de la democracia que de este modo se debilita.

Por lo que acabo de señalar, Señor Presidente, solicito que de inmediato se oficie al Ministro del Interior para que nos haga llegar su respectivo informe sobre este abuso y así poder sancionar a los responsables de estos hechos que atentan contra el fuero parlamentario, contra la democracia y contra el derecho de manifestarnos pacíficamente que tenemos todos los ciudadanos así como también los miembros de las organizaciones sindicales.

Dos posiciones en torno al Paro nacional

Por otro lado, Señor Presidente, quiero señalar que estoy convencido y seguro que en concordancia con los diferentes análisis de carácter científico-sociales hemos en esta Cámara quienes defendemos a determinados intereses de clase. Por lo tanto, no me extraña el pedido presentado por un parlamentario en el sentido de que el Paro Nacional del 21 y 22 próximos sea declarado ilegal e improcedente porque solo están cumpliendo con su misión, es decir, están defendiendo los intereses de la clase explotadora.

Asimismo, señor, nosotros tenemos que señalar que hemos sido electos y hemos llegado a este Parlamento, para defender los sagrados intereses del pueblo, de su clase obrera, de su clase trabajadora. En este sentido es que pedimos, por su intermedio, que el Ministerio de Trabajo declare justo y procedente el Paro Nacional del 21 y 22.

Anuncio, aprovechando de esta tribuna, que la Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú acatará el Paro Nacional en forma unitaria, democrática y disciplinada pero combativa en todo el litoral, a nivel nacional, cumpliendo con el acuerdo de sus bases quienes se han pronunciado en ese sentido.

El Pueblo siempre ha luchado

Señor Presidente, en las movilizaciones previas al Paro Nacional se han realizado muchas detenciones arbitrarias por lo que solicito que se oficie al Ministro del Interior para que en forma inmediata se deje en libertad a los dirigentes sindicales y trabajadores que han sido detenidos hoy día sin justificación válida alguna.

Señor Presidente, que este punto quede bien esclarecido ante la historia del país: Quienes formamos parte del proletariado pesquero desde siempre nos hemos caracterizado por nuestra conducta de combate, por nuestras luchas en defensa no solamente de un pliego de reclamos sino también exigiendo que malos ministros del gobierno anterior dejen el cargo y se vayan a la calle. Les debo informar que estos pedidos no solamente quedaban en exigencias líricas sino que conseguíamos hacerlos destituir pero como producto de nuestras movilizaciones y nuestros paros nacionales los mismos que se sustentaban con argumentos documentados y porque teníamos la razón.

Por lo tanto, acá nadie nos va a venir a decir que nuestra conducta como representantes del movimiento popular es oportunista. Todo lo contrario. Por ejemplo, quiero confesarles que en el plano político, un cuestionado Director de la

USE de Huacho hace dos años atrás fue destituido de su cargo por nuestras gestiones en base a fundamentos documentados, destitución conseguida producto de una línea ética que llegó a una huelga de hambre realizada conjuntamente entre los trabajadores y estudiantes universitarios en momentos en que yo era dirigente del Comité de Huacho y era Secretario General Nacional del Partido Aprista, precisamente el compañero Luis Negreiros Criado, quien puede dar fe lo que afirmo aquí.

Señor Presidente, la conducta de los trabajadores pesqueros es intachable y en ese sentido es que yo vengo a defenderlos y creo que me comprenden, y si gustan investiguen sus trayectorias y estoy seguro que solo podrán encontrar dignidad y honor en ellos, en los dirigentes sindicales del sector pesquero, de quienes me siento muy orgulloso.

Despidos y Militarización de PESCA PERU S. A.

Señor Presidente, quiero también denunciar ante la opinión pública nacional que el Sector Pesquero está siendo militarizado no sabemos con que fines. Así como hemos condenado este tipo de hechos en gobiernos anteriores, ahora lo condenamos desde el Parlamento y exigimos que en el breve plazo cese esta militarización. Y no solamente es eso, señor Presidente, sino que también tengo que denunciar ante esta Cámara y por su intermedio ante el país, que en el Sector Pesquero se ha nombrado como Presidentes de Directorio a los Marineros, como Gerentes Generales a los Marineros, como Gerentes de Relaciones Industriales a los Marineros. Esta situación es anómala y hay que detenerla. Inclusive se dan casos como por ejemplo el relativo al Señor Masuren, ahora Presidente de EPSEP, quien fue expulsado por mal elemento de la Presidencia de esa empresa en el gobierno anterior producto de las luchas y gestiones de mi Federación. Por lo tanto, pedimos por su intermedio que el Ministro de Pesquería no solamente destituya a este tipo de funcionarios, sino que deje sin efecto el despido masivo de los trabajadores del Sector Pesquero. Sobre este tema, hemos conversado con los marineros para llegar a una solución, quienes dicho sea de paso no nos atemorizan porque los pesqueros nos hemos hecho en el fragor de la lucha y es así que como es característica nuestra hemos participado precisamente el día de hoy en la movilización de nuestros dos centrales sindicales contra este gobierno reaccionario e inhumano y sus despidos.

En ese sentido, señor Presidente, pido por su intermedio que el Ministro de Pesquería tome las medidas correctivas para que no se siga despidiendo trabajadores y a los que han sido despedidos se les restituya en sus puestos de trabajo, porque son puestos obtenidos producto de convenios colectivos de trabajo, de actas firmadas con nuestras organizaciones sindicales de base.

Plataforma del Paro Nacional del 16-08-1990

Finalmente, señor Presidente, quiero pedirle que le haga llegar al Presidente....

EL señor PRESIDENTE.- Perdón, señor Diputado, el tiempo de su intervención ha concluido.

EL señor CERNA MANRIQUE.- Con esto concluyo. Quiero que le haga llegar al Presidente del Consejo de Ministros, quien viene implementado el programa de shock del Fondo Monetario Internacional y no de aquel que defendió Cambio 90 durante la campaña electoral, esta Plataforma Única de las Centrales Sindicales del Perú cuyos líderes me lo han solicitado que lo haga. Que se le haga llegar, por su intermedio señor Presidente, a fin de que los implemente en forma inmediata para terminar con esta ola de protestas, de hambruna y de muerte que impera hoy en nuestro país. Muchas gracias, Señor Presidente.

Dejo el presente Documento de nuestras Centrales Sindicales para que Ud. le de el trámite correspondiente.

El señor PRESIDENTE.- Se dará el trámite correspondiente a su pedido, Señor Diputado.

Lima, 16 de Agosto de 1990

DESPIDOS EN PESCAPERU S. A. Y SOCIEDAD PARAMONGA LTDA.

EL señor CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente, en esta oportunidad he pedido hacer el uso de la palabra para solicitarle que se dirija al Primer Ministro y Ministro de Economía y Finanzas, señor Hurtado Miller, a fin de que se sirva emitir una Resolución en el mas breve plazo ordenando que en forma inmediata se proceda a la reincorporación en su centro de labores de los trabajadores despedidos en forma arbitraria de la empresa pública Sociedad Paramonga Limitada, así como también solicito que mediante la emisión de la misma norma u otra similar que se reincorpore a los trabajadores despedidos de la empresa PESCA PERU S.A. y de todos los trabajadores de las demás empresas que tienen igual o similar problemática pero en forma especial en estas dos empresas que acabo de señalar teniendo en consideración por ejemplo que en el caso de Sociedad Paramonga Limitada se han despedido a mas de 600 trabajadores que han venido laborando irregularmente en la condición de contratados contraviniendo la ley de estabilidad laboral pero que hace dos meses atrás aproximadamente esa situación irregular fue superada con su pase a las planillas en la empresa, dichos trabajadores señor Presidente durante mas de diez años han venido laborando en puestos fijos y permanentes por lo que el despido se torna en insólito, realmente es un abuso y totalmente arbitrario, es ilegal y lógicamente es también anticonstitucional.

En el caso de PESCA PERU S.A., señor Presidente, vienen siendo despedidos cientos de trabajadores pertenecientes a nuestras diferentes unidades operativas en todo el litoral, de ellos, cerca de 400 tienen la condición de trabajadores reingresantes a los mismos puestos donde desde hace más de 20 años vinieron laborando.

Como muy bien usted tiene conocimiento en el año de 1985 PESCA PERU tenía solamente dos fabricas funcionando y después de 5 años, al final del gobierno anterior presidido por el Dr. Alan García Pérez, logramos la total recuperación de la empresa teniendo como eje central de este gran esfuerzo humano el apoyo y respaldo incondicional fundamentalmente de sus trabajadores bajo el lema nacionalista "Pesca Perú: Patrimonio Nacional".

Señor Presidente, tenemos el gran orgullo de afirmar que se pudieron recuperar las 20 unidades operativas de esta empresa con la entrega y el sacrificio de sus trabajadores, lo cual explica total y cabalmente el incremento de personal operativo en las diferentes fábricas de PESCAPERU S.A., empresa de todos los peruanos que ha vuelto a ser justamente por esa razón el primer productor de harina y aceite de pescado en el mundo.

Por lo tanto y como señala la propia Ley de Estabilidad Laboral, los trabajadores que reingresan a sus mismos puestos de labores en forma automática adquieren estabilidad y ninguna disposición en contrario puede vulnerarles ese derecho sobre todo entendiendo que es personal operativo y no personal burocrático.

Finalmente, Señor Presidente, me permito pedirle que se dirija a la Coalición Sindical de Defensa de la Empresas Publicas del Perú, quienes representan el 66

por ciento del producto bruto interno nacional, haciéndoles llegar el mas cordial y respetuoso saludo de la Cámara de Diputados e instarlos a que continúen por el camino de la lucha por el mantenimiento de la estabilidad laboral en un estado de derecho y de igual forma para que sigan luchando por la vigencia absoluta de las libertades democráticas en nuestro país. Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE.- Se tendrá en cuenta su pedido, señor Diputado.

Lima, 13 de setiembre de 1990

INTERPELACION AL MINISTRO DE TRABAJO, DR. CARLOS TORRES Y TORRES LARA

EL señor Diputado CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente: Quiero en primer lugar precisar que si bien es cierto.....

Señor Presidente, por favor, que el Ministro me escuche pues, de lo contrario estamos demás acá...

EL señor PRESIDENTE.- Señor Diputado, le ruego a usted que cuando quiera alguna intervención en ese sentido, se dirija a la Presidencia y en la forma correcta. El Señor Ministro debe estar atendiendo una llamada urgente. Puede continuar, Señor Diputado.

EL señor Diputado CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente, se lo había pedido dirigiéndome a usted precisamente, para que nos puedan escuchar por muy mal que podamos expresarnos quienes verdaderamente somos trabajadores y miembros de ésta Cámara de Diputados. Pero, de todas maneras, con el debido respeto de siempre, señor Presidente, quiero proseguir con mi intervención.

Los trabajadores: fuerza motriz de la sociedad

Decía que si bien es cierto que muchos parlamentarios han hecho el uso de la palabra para poder expresar y decir sus puntos de vista en relación al Pliego Interpelatorio, en esta oportunidad me toca decir mis puntos de vista en nombre y representación de los trabajadores por cuanto quien habla hoy en esta oportunidad es un trabajador de este país, de esta nuestra Patria que no solamente se trata de un Mapa con la que muchos la miden sino que para nosotros Patria también somos los trabajadores y que como parte de ella somos la fuerza motriz de la Sociedad.

Los obreros de las fábricas somos los que entregamos nuestra sangre, nuestro sudor y nuestras lagrimas para que los miles y miles de dólares ingresen al erario nacional, las famosas divisas que nosotros tanto la necesitamos; justamente por eso, Señor, yo he sido uno de quienes hemos venido impulsando conjuntamente con los trabajadores desde las asambleas de Base en los Sindicatos, con los desempleados inclusive, la presente interpelación al Ministro de Trabajo, y lo hacemos con todo el respeto que usted y todos los funcionarios se merecen en su condición de tales porque respetos guardan respetos.

Al mismo tiempo, Señor Presidente, quiero enfatizar que intervengo hoy en ésta Cámara de Diputados no solo como representante electo por el voto popular sino que lo hago en mi condición primigenia de ser parte de ésta Sociedad, como un ciudadano mas de este país, como parte de la humanidad que ocupa un espacio en nuestra geografía universal. A partir de esta importante precisión quiero señalar que comparto la necesidad de deslindar posiciones de índole económica y política, es decir, tenemos que precisar con claridad que en esta Cámara de Diputados no es del todo cierto que estén representados solamente los verdaderos y auténticos hijos del pueblo, porque en realidad es fácil poder comprobar que aquí están

representados básicamente los grupos capitalistas y los representantes del poder extranjero. Eso es innegable.

Por eso es que cuando hace un momento intervenía el colega Luis Delgado Aparicio, quien lamentablemente me parece que no se encuentra en el Hemiciclo: ahí esta presente...., Como "hombre de bien " que es dicho señor Diputado, quiero decirle con el mismo respeto que se ha dirigido a todos nosotros, que la lectura que hizo de los pronunciamientos del Comité de Defensa de la Libertad Sindical de la OIT fue una lectura parcial del mismo y se quedó simplemente en la tercera parte del documento, porque dicho documento finalmente dice "no exceder de un pedido razonable", pero al mismo tiempo el mismo pronunciamiento indica que, "debe ir acompañado de garantías adecuadas para proteger el nivel de vida de los trabajadores". Esa parte no fue leído señor.

El aludido Pronunciamiento del Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) agrega lo siguiente: "Una Legislación que modifica convenios colectivos que ya estaban en vigor desde hacía cierto tiempo y que prohíbe que de futuros se concluyen convenios colectivos concernientes a la dotación de buques no está de conformidad con el Artículo 4º del Convenio N° 98 ". Tampoco se dio lectura a esta parte señor.

Pero a la vez, Señor Presidente, la OIT dice lo siguiente para esclarecer más este tema, "el Comité ha considerado que el ejercicio de las prerrogativas de la autoridad pública en materia financiera, de una manera que tenga por efecto impedir el cumplimiento de convenios colectivos que hayan previamente negociado los organismos públicos, no es compatible con el principio de la libertad de negociación colectiva" y como si fuera poco la OIT en una carta del 6 de septiembre de 1990 que le envía a la Federación de Empleados Bancarios del Perú señala en el numeral unos: "como principio general... la intervención del Estado con el fin de subordinar la negociación colectiva a la política económica del gobierno es incompatible con la libertad sindical. También lo era la intervención estatal que tenga por efecto impedir el cumplimiento de convenios colectivos ya celebrados".

La Constitución no admite medidas extraordinarias en materia laboral

Consecuentemente, señor Presidente, creo que la lectura completa de los documentos de la OIT clarifican nuestros puntos de vista aquí señalados. Estoy seguro.

Es más, aquí nos hemos dedicado al análisis del contenido de los decretos de urgencia en todas y cada una de nuestras intervenciones diciendo lo mismo, etc, etc., Pero olvidamos que el inciso 20) del Artículo 211º de nuestra Carta Política sobre las atribuciones y obligaciones del Presidente dice lo siguiente: "Administrar la Hacienda Pública; negociar los empréstitos; y dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera cuando así los requiere el interés nacional y con cargo a dar cuenta al Congreso". Acabo de leer textualmente la Constitución y no dice en ninguna parte, señor Presidente, que se dicten medidas extraordinarias en materia laboral.

En todo caso, para aclarar aún más estos conceptos en materia constitucional pese a nuestra modesta condición de ser simples trabajadores, creemos que lo poco que hemos aprendido se sustenta en los estudios que estamos obligados hacer para defender mejor nuestros intereses de clase, en el movimiento sindical necesariamente estamos obligados a conocer la Constitución Política para conocer nuestros derechos ya sea como trabajadores ya sea como ciudadanos comunes y corrientes. Entonces tengo que decir, además, señor Presidente,... disculpe señor diputado porque no le voy a poder dar ahora ni más tarde interrupciones porque los trabajadores casi nunca hablamos. En cambio ustedes siempre hablan y hasta demás. Gracias.

Burocracia y nepotismo en el Ministerio de Trabajo

Por otra parte, señor Presidente, yo quiero agregar algo que también para nosotros es de vital importancia. Sucede que en el Ministerio de Trabajo se pretende implementar doscientas nuevas vacantes para inspectores. Esto implica una total contradicción con todo lo que se viene declarando en el sector trabajo y en todo el gobierno en general. Por un lado despiden y por el otro contratan y por cientos.

Señor Presidente, así como los trabajadores defendemos con pasión nuestros derechos lo que también queremos es tomar posición clara sobre el significado profundo, central y fundamental del concepto de la ética en el desempeño de la función pública.

Consecuente con lo anteriormente señalado la ética es necesaria, muy necesaria en la gestión ministerial. Por lo tanto, declaro con sinceridad que de ninguna manera estamos de acuerdo con la conducta del Señor Ministro en su accionar público. Creemos que no es ético ni ejemplar la gestión pública del Ministro de Trabajo al haberse comprobado que una serie de parientes suyos hayan sido nombrados como funcionarios en el Ministerio a su cargo. Pruebas al canto: sus parientes son el señor Francisco Acosta, el señor Alfonso Morales Acosta, Asesor II de Nivel F-5, quien al mismo tiempo ha sido nombrado Vice-Presidente de la Caja de Beneficios Sociales del Pescador... no le concedo la interrupción señor diputado, disculpe, de igual manera, señor Presidente.....

EL señor PRESIDENTE.- Señores Diputados, por favor, el orador, señor Diputado disculpe que lo interrumpa. El orador ha contestado ya en varias oportunidades que no va a ceder ninguna interrupción; se rogaría por favor no insistir; Señor Diputado, puede continuar con el uso de la palabra.

EL señor CERNA MANRIQUE.- Muchas Gracias. De igual manera, el señor Pedro Morales Corrales, también pariente del Ministro ha sido nombrado como Asesor y miembro de la Comisión Consultiva de Trabajo. Asimismo, el señor Jorge Sánchez Gasco, pariente del Ministro ha sido también nombrado Director F-3 en la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio. Como si esto fuera poco, el señor José Martínez Torres Lara, Asesor del Despacho; y adicionalmente el señor Agustín Torres Lara, Director Ejecutivo de Relaciones Públicas, entre otros. No es esto todo un escándalo señor?. De que moral nos hablan entonces.

Decretos laborales impiden la paz social

De tal manera, señor Presidente, queremos nosotros enfatizar respecto a.....

EL señor PRESIDENTE.- Señor Presidente, si me permite: Diputado Cánepa, le ruego a usted que tome asiento por favor, y no insista. Puede continuar, señor Diputado.

EL señor CERNA MANRIQUE.- Por favor, que se compute el tiempo perdido con las interrupciones, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE.- Así va a ser, señor Diputado

EL señor CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente, yo ya no quisiera entrar nuevamente en mayores discusiones en relación a que si estos decretos supremos son o no de urgencia sino mas bien veamos otros ángulos del mismo tema central que son trascendentes para nosotros los trabajadores. Sostenemos que lo mas fundamental ahora son los efectos que vienen causando estas disposiciones legales producto de la política antilaboral de éste gobierno, vía el Ministro de Trabajo.

Nos referimos, por ejemplo, señor Presidente, a 3 casos concretos. Se había hecho el nombramiento de cerca a 300 trabajadores como producto de reclamos dirigenciales, organizaciones sindicales e incluso de sus comités de defensa en la Empresa Sociedad Paramonga Limitada, trabajadores que venían laborando con un promedio de mas de 8 años de servicios en la empresa; como producto de las disposiciones aludidas, todos ellos han sido despedidos en forma muy injusta e inhumana. Es por este tipo de actos que no podemos aceptar que esta política de gobierno siga desarrollándose e implementando porque atentan gravemente contra lo mas legitimo y lo más sentido de la clase trabajadora como es su trabajo, el sustento familiar. Creemos que allí urge una total rectificación porque esos trabajadores ni siquiera son militantes del partido aprista como se podría aludir, son peruanos humildes que más de ocho años de su vida han estado en el mismo centro laboral y repentinamente están en la calle, sin futuro, sin sustento.

Señor Presidente, quiero señalar aquí que algo similar sucede en PESCAPERU, de donde se han despedido, también, a mas de 300 trabajadores quienes habían conseguido su reingreso producto de la reapertura de las diferentes unidades operativas de la empresa a lo largo del litoral pero como repito dramáticamente han sido también despedidos. Señor Presidente, a todos mis compañeros despedidos les corresponde la estabilidad laboral porque asi lo indica la ley y la propia Constitución Política del Estado, porque son reingresantes a sus mismos puestos. Esta política del Gobierno de Fujimori es nefasta, anticonstitucional.

De igual modo, señor Presidente, en Química del Pacifico, trabajadores con más de siete, seis o cinco meses de nombrados también han sido despedidos y en aplicación de esos decretos supremos nombraran a nuevos trabajadores. Es más, señor Presidente, creo que los trabajadores y el movimiento sindical, tenemos que

seguir impulsando en la lucha concreta, en las movilizaciones, en los foros, en el campo popular, nuestras demandas y lograr conquistas...

EL señor PRESIDENTE.- Señor Diputado, le ruego dé término a su intervención.

EL señor CERNA MANRIQUE.- Si señor Presidente, decía que tenemos el sagrado deber de impulsar nuestras luchas, nuestras movilizaciones y todo tipo de acción de masas como, por ejemplo, se ha hecho en la planta de Paramonga donde más de 50 trabajadores acaban de ser repuestos luego de que fueron despedidos por aplicación de estos dispositivos anticonstitucionales. Eso nos indica que el régimen ha sido derrotado y no es invencible.

Finalmente, señor Presidente, quiero hacer reflexionar a todos y a cada uno de los representantes en esta Cámara de Diputados; por su intermedio quiero hacerles llegar el sentimiento, el clamor dramático, la preocupación de los trabajadores mas modestos de este país quienes están sufriendo los embates de esta política laboral y económica que entraña un gran peligro para el futuro de nuestra sociedad. No entendemos en absoluto como es que se van a solucionar los problemas de los trabajadores y se van a crear nuevos puestos de trabajo cuando se hace precisamente todo lo contrario, se despide sin remordimiento alguno a miles de ellos.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero tratar de llegar al corazón y la conciencia del señor Ministro de Trabajo para que haga rectificaciones al respecto, sólo así la clase obrera, el movimiento popular y el movimiento sindical volverán a confiar en el Parlamento, en el estado.

Reflexión parlamentaria y censura al Ministro

De no ser así tendremos razones mas que suficientes para desconfiar en las instituciones del estado y si de algo ha servido esta reunión, esta interpelación, será para que todos los diputados aquí presentes hagamos esa reflexión que les pido por el bien del Perú y contra la violencia social, caso contrario, señor Presidente, esta situación de crisis social continuará o empeorará como acaba de ocurrir en Paramonga, donde la violencia acaba de liquidar los bienes de la Cooperativa Agraria

EL señor PRESIDENTE.- Señor Diputado, le ruego que dé por concluida su intervención.

EL señor CERNA MANRIQUE.- Con esto concluyo, señor Presidente, agradeciendo a usted por estos minutos adicionales y precisando que los trabajadores hace tiempo ya que hemos censurado al Ministro de Trabajo, muchas gracias. (Aplausos).

EL señor PRESIDENTE.- Bien, señor Diputado.

Lima, 20 de Septiembre de 1990

CLASE TRABAJADORA Y CENSURA MINISTERIAL

EL señor CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente, voy a dar respuesta a algunas afirmaciones y planteamientos muy equivocados que aquí se han hecho sobre todo para que una vez más, en mi condición de trabajador de una empresa pública como PESCAPERU del que me siento absolutamente orgulloso, tenga que deslindar actitudes y comportamientos en el movimiento sindical durante todas las épocas de gobierno.

En este sentido, respondo en forma clara, contundente y categórica al Diputado Pablo Cateriano, cuando pregunta; "donde estaban aquellos apristas en el 85 al 90 para defender a la clase trabajadora?". Señor Presidente, le informo al Diputado Cateriano que durante el gobierno del Presidente Alan García los apristas de hondas convicciones ideológicas, supimos comportarnos a la altura de nuestras responsabilidades tanto en nuestra condición de trabajadores pero también como hijos del pueblo, como ciudadanos.

Señor Presidente, esta afirmación lo podemos comprobar fácilmente revisando los medios de comunicación escrita y televisada de la época. Nosotros cumplíamos con nuestro deber dirigiendo los oleajes de protestas cuando en el gobierno anterior se desconocían muchos de los derechos laborales sin que ello implicara una política general y eso tenemos que reconocerlo hidalgo y honestamente pero precisamente porque somos consecuentes con una línea y una posición que es la de las clases explotadas del pueblo peruano, tratamos de llegar gremialmente a los Poderes del Estado, como ésta Cámara de Diputados, para hacernos sentir, para decir directamente nuestra voz, nuestro sentimiento, nuestro clamor, sin intermediarios de ningún tipo.

Señor Presidente, quiero ratificar que es totalmente falsa la afirmación en el sentido de que las empresas públicas han sido dilapidadas y son malas por el hecho de ser tales, la rechazo por tratarse de una afirmación dogmática. Hay empresas privadas que se crean y se cierran y nadie dice nada. Los pesqueros amamos nuestra empresa porque nos da vida frente a la voracidad privatista; por eso es que quiero que sepan todos en ésta Cámara, señor Presidente, que la defenderemos con uñas y dientes y en esa línea de conducta como miembros de PESCA PERU nosotros en más de una oportunidad y por acuerdos unánimes de nuestras organizaciones sindicales hemos donado muchas de nuestras horas extras de trabajo para reflotar nuestra empresa porque en el 85 y hay que reconocerlo con hidalguía también, señor Presidente nosotros solamente encontramos dos fabricas, y luego fuimos.....

EL señor PRESIDENTE.- Señor Diputado, le rogaría que se circunscriba al tema.

EL señor CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente, estoy dando respuesta a los planteamientos de los grupos de poder aquí muy bien representantes, porque nosotros hemos venido justamente con ese objetivo. En mi condición de dirigente

sindical, vengo a decir, una vez más, que los trabajadores de todo el pueblo peruano hemos solicitado que se censure al Ministro de Trabajo.

Es indudable que la cuestión de las leyes nos preocupa, pero más nos deberían preocupar ahora los despidos masivos que en forma ilegal, injusta e inhumana se vienen haciendo. Tengo que decir aquí, señor Presidente, que trabajadores con más de 10 años de servicios en un mismo puesto de trabajo han sido despedidos como producto de estos dispositivos ilegales de los cuales, indudablemente, también son responsables los funcionarios de los gobiernos (del 80 al 85, del 85 al 90) por no haberlos nombrado y haber lucrado al mantenerlos contratados en sus empresas, ellos lo único que tienen es su fuerza de trabajo que lo venden para acceder a un salario como única retribución. Precisamente por eso pedimos la censura. Comprendo por natural la posición de quienes defienden al Ministro y su política, ya que ellos representan al gran capital y nosotros a los oprimidos, a los despedidos. Aquí debemos ser muy claros y sinceros, y es que es muy difícil juntar a quienes defienden intereses opuestos, la clase social explotadora con la otra a la que nosotros representamos, los explotados, los sectores populares.

De esta manera, señor Presidente, nosotros dejamos sentada nuestra posición, damos respuesta a la pregunta sobre nuestros antecedentes, sobre nuestra actual condición y a la vez señalamos nuestro norte en el futuro: defender los intereses del pueblo, cautelar los bienes públicos y el patrimonio nacional, defender la soberanía popular y la liberación nacional pero a la vez combatir la usura y los intereses antinacionales de la burguesía peruana, de las clases gobernantes, pero fundamentalmente del imperialismo norteamericano.

Esta contraposición de intereses existe, señor Presidente, por más que se diga que ésa realidad ya desapareció, y es natural que su prensa así lo diga. En las relaciones internacionales también podemos ver la presencia de los grupos extranjeros de poder, los mismos que siguen tratando de mantener su hegemonía en el mundo.

Señor Presidente, como representante de los obreros que producimos las riquezas de este país, tengo el deber de ratificarme en mi inicial posición que es la de pedir la censura del actual Ministro de Trabajo en base a las razones anteriormente argumentada; repito, en nombre de la inmensa mayoría de los trabajadores pido a los colegas que se apruebe la censura del Ministro de Trabajo ya que también así se defiende la democracia y para eso hemos venido al Parlamento porque de otra manera no estaría tranquilo con mi conciencia, señor. Mucho daño se sigue haciendo a los más humildes y este tipo de mal llamada democracia no es útil para nada. Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Cánepa Torres.

Lima, 09 de Octubre de 1990

EL FUERO PARLAMENTARIO EN LA CENSURA MINISTERIAL

EL señor CERNA MANRIQUE.- Muchas gracias Diputado por concederme la interrupción y es que quería simplemente precisar dos cosas muy puntuales:

Primero, creo que todos los diputados, si nos sometemos a un acto de contrición y autocrítica, somos responsables de no estar haciendo respetar el fuero parlamentario; y no es como se pretende hacer aparecer en el sentido de que sea de exclusiva responsabilidad del Presidente. No es así, señor, todos somos responsables en permitir que el ejecutivo denigre a la Cámara de Diputados tal como podemos observar.

Segundo, considero que hemos tenido la brillante oportunidad de hacer respetar el fuero parlamentario cuando presentamos y discutimos la censura al Ministro de Trabajo y lamentablemente esa oportunidad la hemos perdido al desaprobar la censura porque todos somos conscientes que se está avasallando el fuero parlamentario y no estamos dando la respuesta adecuada. Muchas gracias.

Lima, 16 de Octubre de 1990

SALUDO A LOS PUEBLOS DE SANTA MARÍA Y HUALMAY

EL señor CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente, solicitaba el uso de la palabra en esta oportunidad para poder expresar ciertas inquietudes que para nosotros es de vital importancia.

En primer lugar, señor Presidente, para que por su intermedio, la Cámara de Diputados haga llegar un oficio de saludo y de felicitación a los alcaldes de los Consejos Distritales de Santa María y de Hualmay de la Provincia de Huaura cuyos pueblos el próximo día 5 de Diciembre están cumpliendo un aniversario más de su fundación como distritos. Asimismo, señor Presidente consecuente con estos pueblos agraristas; especialmente Santa María, mayormente conocida como la famosa Campiña Huachana que históricamente han dado sangre, sudor y sacrificio en las luchas populares de nuestro país. Así fue en 1919, en la gran huelga general indefinida por la Jornada de 8 horas de trabajo con Irene Salvador y María Chaflojo. Solicito también, que se oficie al Ministro de Agricultura a fin de que el Programa Nacional de Drenaje y Recuperación de Tierras PRONADRET continúe funcionando en el Norte Chico para impulsar el desarrollo de los Distritos de Huaura, de Santa María y de Hualmay principalmente, para lo cual se requiere el financiamiento del Tesoro Público o la ayuda externa.

Asimismo, señor Presidente, en mi condición de representante electo por los pueblos de Lima Provincias, quiero solicitar que su Presidencia oficie a la Ministra de Educación a fin de que reponga en sus puestos de trabajo a más de siete mil despedidos de su sector en la que están comprendidos los de Lima Provincias.

A nivel nacional los trabajadores de educación vienen siendo brutalmente agredidos por esta Ministra en una actitud ofensiva, abusiva e innecesaria que realmente no comprendemos, porque inclusive, señor Presidente, (bullicios de los despedidos en las graderías exigiendo su reposición), señor Presidente...

EL señor PRESIDENTE.- Señor Diputado, señor Diputado, una interrupción. Se ruega a los señores que están en la galerías se sirvan abandonarlas, no se reinicia la sesión hasta que no desalojen las galerías (hora 19.38).

Lima, 29 de Noviembre de 1990

SITUACION SOCIAL DE LA CLASE TRABAJADORA PERUANA

EL señor CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente, un asunto que está bastante descuidado en lo que significa la intervención del Estado en las actividades que desarrollan las diferentes empresas en nuestro país, es el relacionado al cumplimiento de la legislación existente sobre la salud ocupacional de los trabajadores. En ese sentido, es que con esta intervención pedimos, por su intermedio, para que se oficie a las autoridades competentes como son el Ministro de Trabajo y el Ministro de Salud, fundamentalmente, para que tomen acciones y velar por el cumplimiento de las leyes que al respecto señalamos.

De igual manera, queremos expresar que es nuestra convicción la lucha permanente por el desarrollo de nuestro país, sobre todo en estos momentos de crisis en la que los trabajadores lo demostramos con hechos concretos como por ejemplo en PESCAPERU. En ella, pusimos todo el esfuerzo y sacrificio para defender nuestro centro laboral con el loable concurso de toda la plana directiva de la empresa, con la participación muy activa de los trabajadores, para obtener realmente salarios y sueldos justos que correspondan al esfuerzo y sacrificio que le ponemos a nuestras labores cotidianas.

La Salud Ocupacional en Paramonga

En ese mismo sentido, señor Presidente, yo quiero expresar que en el caso de la empresa Sociedad Paramonga Limitada, el Sindicato de Trabajadores de dicha empresa pública ha venido realizando una serie de trabajos y gestiones a fin de que la legislación sobre Salud Ocupacional así como el Código de Defensa del Medio Ambiente se cumplan en todos sus términos.

En respaldo a la preocupación del Sindicato sobre el incumplimiento de las normas legales acotadas, el mes pasado nosotros y por su intermedio señor Presidente, hicimos un pedido por escrito, solicitando que el Ministro de Industria se dirija a los funcionarios de Sociedad Paramonga Limitada a fin de que se practiquen los exámenes pertinentes así como los análisis y estudios correspondientes en las plantas químicas de esa empresa así como en la de Química del Pacífico y otras empresas similares que existen por lo menos en la zona del Norte Chico.

En tal sentido tanto el Sindicato de Trabajadores de Industrias Paramonga como otros representantes hemos venido desarrollando acciones, como repito, para que se puedan hacer los esfuerzos necesarios por parte de las autoridades del Ministerio de Trabajo como las del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud Ocupacional, para que tomen acciones inmediatas elaborando los estudios y los análisis necesarios sobre el estado de salud en que se encuentran los trabajadores de dichas plantas químicas asentadas en la ciudad industrial de Paramonga, con mayor razón aún cuando el Sindicato nos ha informado sobre la muerte de siete trabajadores como producto de los tóxicos a las que están expuestos en las labores que desempeñan tanto en las plantas químicas de Álcalis así como también de PVC. Esto es realmente alarmante.

Asimismo, debo denunciar el hecho de que más de nueve trabajadores que laboraban en éstas secciones de Álcalis y PVC han sido transferidos a otras dependencias para que no sigan adquiriendo las enfermedades ocupacionales a las que están expuestos. Por estas razones, señor Presidente, es que pedimos que en el más breve plazo se haga llegar ésta preocupación a las autoridades competentes para que los problemas de salud ocupacional puedan resolverse en la forma mas humanamente posible porque es absolutamente inaceptable que se afirme que como el país sufre una crisis no pueda resolverse este problema.

La situación es grave, señor Presidente, tan es así que por ejemplo, la enfermedad denominada "soriasis" o cáncer a la piel viene afectando en forma realmente muy alarmante a muchos trabajadores y ésta situación a nosotros nos tiene sumamente preocupados.

Por todas estas razones, señor Presidente, creemos que los reclamos, las gestiones y las movilizaciones que los trabajadores de Paramonga vienen desarrollando, como por ejemplo, el mitin realizado el sábado pasado con la participación de diferentes organizaciones populares, se justifican plenamente. Pero a la vez es importante señalar aquí que defenderemos la estabilidad económica y financiera de nuestras empresas como en este caso concreto de Sociedad Paramonga Limitada, pero no será bajo el precio de la salud y la vida de la población, de ninguna manera.

Creemos, entendemos y estamos seguros que con el esfuerzo de los trabajadores, con una autocrítica seria y responsable que ya se viene haciendo en estos gremios, esta situación va a ser superada, razón por la cual, queremos aclarar y precisar que de nuestra parte no hay absolutamente ningún interés de desestabilizar a los representantes de la alta dirección de las empresas más por el contrario lo que sostenemos es que debemos conjugar esfuerzos para el fortalecimiento de esta empresa como la de otras empresas públicas con el fin de acceder al mismo tiempo a una remuneración justa, a una condición de vida realmente humana para los trabajadores, porque entendemos que no hay mejor manera de defender la estabilidad de la empresa que defendiendo la salud y la vida de sus trabajadores quienes durante tantos años han venido dedicando sus esfuerzos y su sacrificio para ponerla en el lugar que le corresponde.

Por lo señalado aquí, señor Presidente, queremos que de estas preocupaciones se hagan eco las autoridades competentes y ojala que en el breve plazo se adopten las medidas mas convenientes para proteger a nuestra gente recordando que según la Constitución la persona humana es el fin supremo de la sociedad y el estado y todos tenemos la obligación de respetar y proteger. Ese es el sentido de esta intervención.

Irregularidades en PESCA PERU S. A.

Finalmente, señor Presidente, quisiera aprovechar de esta oportunidad para solicitar que por su intermedio, se oficie a la Contraloría General de la República a fin de que esta institución fiscalizadora de las entidades públicas, investigue a los

miembros del Directorio de la Empresa Nacional Pesquera Sociedad Anónima PESCAPERU, quienes estarían cometiendo una serie de acciones irregulares en los procesos de compra de los sacos para la harina de pescado, compras que se hacen en Chile. Hay indicios que llama nuestra atención por cuanto no sería nada regular ni muchos menos ético por cierto el hecho que el actual Ministro de Pesquería, señor Raúl Sánchez Sotomayor, sea miembro del Directorio de la Compañía Conservera Chimbote Export; todos sabemos que esta empresa privada no solamente desarrolla actividades relacionadas a la producción de conservas de pescado sino también de harina de pescado al igual que PESCAPERU. En consecuencia, creemos que ésta situación es anómala, es irregular por lo menos y no puede continuar así. Señor Presidente, tampoco podemos aceptar que miembros del Directorio de PESCAPERU tengan serios reparos detectados por el máximo Órgano de Control como producto de las investigaciones que vienen haciendo en la empresa; personajes con estos antecedentes no deberían tener la calidad de representantes de los organismos públicos en el Directorio de nuestra empresa que se trata de una empresa muy importante en la actividad económica productiva y el desarrollo del país e inclusive se trata de una entidad con relevancia de nivel mundial.

Llama también poderosamente la atención las insólitas afirmaciones del Ministro de Pesquería y las del Presidente del Directorio cuando tienen la osadía de sostener que PESCAPERU es una empresa que está en quiebra mientras comprobamos que estos funcionarios hacen derroches de los fondos de la empresa gastando no solamente millones de intis sino millones de dólares en actuaciones superfluas como es el caso de los gastos de la estadía de funcionarios en el Hotel "El Pueblo" con miles y miles de millones de intis pagados con los dineros de PESCAPERU en quiebra supuestamente. Y como si fuera poco, estos señores se están dando el lujo de discutir el pliego de reclamos en el Hotel Carusso cuando la empresa como se ha venido haciendo todos los años cuenta con el local adecuado para poder desarrollar este tipo de actividades. Por lo tanto, señor Presidente, queremos que la Contraloría intervenga inmediatamente frente a estas denuncias relacionadas a las irregulares actividades que vienen perpetrando los actuales miembros del Directorio de PESCAPERU. Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE.- Gracias Diputado, Puede hacer uso de la palabra la señora Diputada Esther Moreno.

Lima, 11 de Diciembre de 1990

MORALIZACION, DESPIDOS Y POLITICA ECONOMICA DEL REGIMEN

EL señor CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente, durante todo este tiempo, es decir desde que el Presidente Alan García Pérez dejó el poder, se vienen repitiendo cual disco rayado aquellas imputaciones tendenciosas en el sentido de que la administración pública fue llenado y rellenado por militantes del Partido Aprista Peruano.

Apristización de la Administración Pública

A éste respecto quisiera expresar con toda claridad y honestidad, señor Presidente, que seguramente a los miembros de los Partidos que sigan afirmando estos absurdos les va a parecer algo raro, pero es algo real, sobre todo en lo que concierne a la actuación política de quienes hemos sido dirigentes del APRA en el Comité Ejecutivo Departamental del Norte Chico. Para su conocimiento resulta que justamente muchos apristas hemos sido permanentemente agredidos por diversos funcionarios del Estado entre el 85 y el 90. Si se tienen dudas de mi afirmación, yo me atrevería a pedir que se forme una comisión investigadora al respecto para determinar si son o no militantes del Partido Aprista al que vengo a defender, quienes han ingresado del 85 al 90 a engrosar las filas de la burocracia y estoy más que plenamente convencido que se encontrará que ni siquiera el 0.9 por ciento pertenecen al Partido Aprista muchos de los cuales igual han sido despedidos. De tal manera que eso quede totalmente claro y ojala que esas insinuaciones malévolas no se vuelvan a repetir más como si ser aprista fuera impedimento en el acceso a un derecho legítimo como es el derecho al trabajo.

Señor Presidente, no es por esa razón que me esfuerzo en defender a los sectores laborales que vienen siendo despedidos, creo si que también los Apristas somos ciudadanos con derechos de este país. Lo hacemos por sobre todas las cosas por razones de principios, porque somos luchadores sociales, porque nuestra vida esta dedicada al servicio de la justicia social, bandera que enarbolamos desde siempre, desde que lo aprendimos de Haya de la Torre, del mártir obrero-intelectual Manuel Arévalo y por esos principios estamos dispuestos a morir y entregar nuestra sangre en la construcción de una Nueva Sociedad, con pan y libertad.

En consecuencia, señor Presidente, lo que quiero ratificar aquí es que nosotros defendemos ideales, sobre todo quienes hemos sido formados en el movimiento sindical pesquero, donde no se observan diferencias partidarias pero combatimos lo corrupto y lo injusto.

Por eso, señor, yo rechazo con firmeza a quienes practican el antiaprismo y la intolerancia sosteniendo que los ciudadanos que por abrazar una doctrina y una fe debemos ser expulsados no solamente de nuestros puestos de trabajo sino quizás quisieran nuestra desaparición del país pero mientras existan diferencias sociales e injusticias allí nos encontrarán.

Despidos y política económica fondomoneterista

Pero el asunto de fondo con el tema de los despidos masivos en el Perú de hoy es el asunto de la aplicación ciega de la política económica pro imperialista que se viene implementando en forma planificada. Ya nosotros conocemos como es que se viene ejecutando esta política tal como lo ha reconocido el Diputado Gerardo López, de Cambio 90. Pero aquello, señor Presidente, es decir, los despidos masivos, vienen agravando la situación de pobreza del país; todos los diputados de esta Cámara somos concientes por ejemplo que los montos presupuestales asignados para el denominado Programa de Emergencia Social no solamente no alcanzan para los sectores sociales ultra marginados de Lima Metropolitana sino que no hay casi nada para los lugares más alejados de nuestra patria.

Señor Presidente, pareciera que las zonas andinas de la propia Capital de la República por ejemplo, ya no fueran parte del Perú, para los pueblos de Lima Provincias la llamada ayuda social es solo una ilusión, es pura fantasía.

Repetiré hasta el cansancio que con los despidos masivos, se incrementan aun mas los sectores sociales que necesitan dicha ayuda, pues si ahora son doce millones los peruanos más empobrecidos esta cifra se va incrementando diariamente con los despidos que se vienen dando en los diferentes sectores del país, tanto en las empresa públicas como en las empresas privadas como también en la Administración Pública en general. Por todas las razones, señor Presidente y representando a los trabajadores del Perú, es que levantamos nuestra voz de protesta y de rechazo a este programa económico con su política antilaboral nefasta implementada por este Gobierno, política negativa que pretende ser legalizada con normas supuestamente constitucionales que nada tienen que ver nuestra carta magna, como en el caso de su Artículo 211º, inciso 20 que se refiere textualmente a temas de carácter financiero, mas no al aspecto laboral.

Por eso, señor Presidente, pedimos por su intermedio que se oficie al señor Primer Ministro, para que deje sin efecto el reciente Decreto Supremo N° 318-90-Economía y Finanzas, donde con el pretexto de reorganizar la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, CONASEV, nuevamente se agrede el derecho constitucional de los trabajadores de dicha entidad expulsándolos a la calle, aumentando la gran masa de despedidos, dejándolos sin el pan de cada día para sus hijos, indignados con esta mal llamada democracia, sin tener a donde acudir para su defensa.

Por todo lo que aquí venimos exponiendo y denunciando es muy lógico afirmar que se viene creando condiciones sociales muy peligrosas porque la aplicación de esta política implica también una forma de alimentar el terrorismo y la subversión, señor Presidente. Y si nosotros como representantes del pueblo en esta Cámara no transmitimos su desesperación, sus frustraciones, sus angustias, sus aspiraciones y sus inquietudes en su condición de desposeídos, entonces estaríamos traicionándolos miserablemente.

Señor Presidente, aprovechando del gran honor que el pueblo nos ha dado para estar en este recinto parlamentario, invoco, exijo que nuestro pedido sea escuchado para lo cual debe ser tramitado en el mas breve plazo exigiendo al Poder Ejecutivo la derogatoria de las disposiciones anticonstitucionales que están causando mas hambre y miseria agravando las condiciones humanas de nuestra población.

Moralización en PESCA PERU S.A.

Por otro lado, señor Presidente, e insistiendo con el tema de la moralización, tema que hemos abordado no solamente durante los últimos cinco años sino durante toda nuestra trayectoria cumpliendo con nuestro deber de ciudadanos, de políticos o de sindicalistas, solicito que se elija la Comisión Investigadora de los anteriormente señalados actos irregulares en PESCAPERU para examinar dichas irregularidades que continúan sucediendo en esta empresa y así poder señalar a sus responsables para cuyo efecto debe tomarse en cuenta el documento que sobre el particular ha presentado la Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú, el día 12 de Diciembre de este año a la Contraloría General de la Republica, denunciando al Ministro de Pesquería por hechos irregulares concretos; de igual manera la Federación denuncia en el documento al Presidente de PESCA PERU quien tiene una negra trayectoria que los propios trabajadores de SIMA PERU han denunciado en forma pública en días pasados.

La Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú con la valentía que lo caracteriza viene combatiendo todo acto de corrupción así como lo señala una denuncia contra varios miembros del directorio de PESCA PERU incluyendo a sus asesores, funcionarios que como todo nos indica tienen como objetivo hacerla quebrar pese a que esta empresa y como producto del esfuerzo de sus trabajadores, alcanzó el objetivo de elevarse como la primera empresa productora de harina y aceite de pescado en el mundo, logro alcanzado por la mística y el empuje de todos sus miembros después de mas de ocho años en la que como hoy se le pretendió liquidar para regalarla a la voracidad privatista.

Queda claro entonces, señor Presidente, que los actuales funcionarios de PESCA PERU deben ser investigados y sancionados porque inclusive vienen transgrediendo disposiciones que el propio Presidente de la Republica ha dado sobre normas de austeridad, estos personajes gastan miles de millones de intis y dólares en comilonas, asesorías innecesarias y hospedajes suntuosos, atentando contra los intereses de una empresa que no es de su propiedad, por lo tanto atentando contra los intereses del Pueblo Peruano, porque PESCA PERU es Patrimonio Nacional. Muchas gracias.

Lima, 13 de Diciembre de 1990

EL señor PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.

NUESTRA LUCHA POR LA REGION LIMA-PROVINCIAS

EL señor CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente, solamente para dejar expresa constancia en este momento histórico que vive el país, de que a pesar de mantener nuestras profundas discrepancias con el Proyecto de Ley de Presupuesto que se acaba de aprobar, en mi condición de representante del Sector Laboral y para buscar una salida frente a la coyuntura que estamos viviendo, he tenido que votar a favor de dicho proyecto sobre todo en razón de la defensa de nuestro fuero parlamentario y contra el autoritarismo del Gobierno, obteniendo así el necesario consenso.

Finalmente, señor Presidente, quiero aprovechar de esta valiosa oportunidad para invocar a todos los parlamentarios en el sentido de que igualmente por consenso nos acompañen con su voto en la aprobación del Proyecto de Ley de Creación de la Región Autónoma de Lima Provincias llegado el momento de su discusión. Hay que recordar que falta aprobar la creación de una Región y esa debe ser la de los pueblos de Lima Provincias quienes sufrimos las nefastas consecuencias del centralismo capitalino quizás más que otras provincias del interior del país por mas que les parezca contradictorio pero esa es la realidad. Muchas gracias señor Presidente.

Lima, 14 de Diciembre de 1990

El Señor PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.

LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTO Y MEDIDAS ANTILABORALES

EL señor CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente, participo en este debate del Congreso de la República representando a la Clase laboral del país para dejar expresa constancia de mi posición respecto al tema que nos ocupa. Es muy lamentable que en este proyecto de ley se trate de asegurar por casi todos los medios posibles el desconocimiento casi absoluto de los convenios colectivos de trabajo, es notorio que se buscan los medios legales correspondientes para hacer casi imposible el aumento de remuneraciones de la Clase Trabajadora lo cual merece nuestra condena.

Para comprobar lo que afirmo, señor Presidente, debo llamar la atención sobre el contenido del artículo 77° del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la República que versa precisamente sobre este punto y sirve para aplastar los reclamos que sobre aumento de remuneraciones tienen derecho los trabajadores pero desgraciadamente nos encontramos frente a los hechos consumados porque así acaba de aprobarse y nuestra propuesta alternativa presentada no fue escuchada y cada uno de los representantes sabrán asumir su responsabilidad ante la historia.

Igualmente y concordante con ese tipo de decisiones se aprobó también el artículo 146° del proyecto de ley y para rematarnos se nos da el tiro de gracia con la aprobación de este Artículo 231° del proyecto en debate, artículo nefasto que liquida definitivamente la única manera que tenemos los trabajadores para conseguir elevar nuestras remuneraciones en consonancia con el permanente aumento del costo de vida, vale decir con los reajustes automáticos que se acaba de anular desprotegiendo más aún a la masa laboral de su canasta básica familiar; razones por las cuales y concordando con otros representantes del Congreso sobre este particular, tengo el imperativo de sentar mi posición personal y principista así como también por encargo expreso de mi organización sindical, la gloriosa Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú, en el sentido de que el artículo 231° del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la República sea retirado por cuanto como lo hemos repetido muchas veces ya, ese dispositivo legal es pernicioso y antipopular.

Señor Presidente, por otro lado, quiero expresar mi pleno respaldo a la propuesta hecha acerca del Artículo 230° del proyecto en debate que podría implicar confusión, es decir es necesario precisar que dicho artículo se refiere al Consejo Provincial de Lima y sus Distritos y al Consejo Provincial del Callao y sus Distritos; nada más Señor Presidente, muchas gracias.

El Señor PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Señor Diputado Raúl Diez Canseco.

Lima, 14 de diciembre de 1990

DEMARCAACION TERRITORIAL Y REGION LIMA PROVINCIAS

El Señor CERNA MANRIQUE.- Gracias señor Presidente. Mi intervención será breve, Señor Presidente, pero creo que es mi deber hacerlo por cuanto represento a lo que llamamos los pueblos de Lima Provincias para diferenciarnos de Lima Metropolitana la centralista ahora que precisamente nos encontramos frente al problema de la falta de definición de la demarcación regional en el Departamento de Lima.

El Poder Ejecutivo nos ha enviado un Proyecto de Ley planteando que aprobemos la realización de una consulta popular en las provincias del Departamento de La Libertad para definir una Región en esa circunscripción, al respecto estoy en el deber, repito, de señalar mi posición.

Señor Presidente, es inconcebible que un poder del estado como es el ejecutivo pretenda que el poder legislativo apruebe una norma legal sobre una consulta popular en el Departamento de La Libertad, y valga la redundancia, que es absolutamente ilegal desde todo punto de vista como muy bien lo han señalado muchos colegas parlamentarios por lo que simple y llanamente esta Cámara Legislativa debe rechazarla, de ninguna manera podemos aprobarla tal como esta concebido menos aun si se nos trata de imponerla como en honor a la verdad lo hizo en otras ocasiones como por ejemplo han sido los casos en materia laboral mas aun tratándose de este Poder Ejecutivo que en varias formas viene desconociendo las facultades del Poder Legislativo, sus funciones.

Regionalización: urge claridad

Señor Presidente, este proyecto de ley nos demuestra un total desconocimiento de la legislación en materia de regionalización y descentralización por lo que me permito aprovechar de esta ocasión para remarcarlo y subrayarlo porque es muy cierto que el proceso de regionalización es un tema altamente desconocido no solamente por la población sino lo que es más grave, es desconocido por nosotros mismos como ha quedado demostrado en este debate. El problema se da por igual en el nivel de los Alcaldes Provinciales y Distritales como también en los dirigentes de las organizaciones sociales aunque lo dramático está en este mismo recinto lo cual llama a preocupación tal como lo hemos señalado y urge que nos profundicemos en el tema a fin de contar con argumentos sólidos al momento de hacer nuestras intervenciones; es más, es un imperativo nuestro asumir las responsabilidades que nos toca en este proceso y una fundamental es la tarea educativa en todos los niveles de nuestra sociedad por que estamos construyendo el futuro de nuestra Patria.

Quienes venimos luchando por la creación de nuestra Región Autónoma de Lima Provincias desde muchos años atrás hemos desarrollado una serie de tareas en el conjunto de las nueve provincias de Lima a las cuales representamos en este Parlamento, quizás por esa razón tengamos un poco mas de conocimiento sobre estos temas, y en ese conjunto de tareas que señalamos se encuentran las diversas

actividades de discusión y debate sobre la conformación o demarcación regional en el Departamento de Lima como han sido los Encuentros de Alcaldes Provinciales y Distritales, el Congreso de Comunidades Campesinas de Lima Provincias, los Encuentros de los dirigentes de organizaciones sociales como las de trabajadores y Club de Madres, Seminarios sobre descentralización y otros eventos mas donde la población se ha venido pronunciando.

Señor Presidente, como Usted podrá observar nosotros hemos venido tratando el tema pueblo por pueblo y como resultado de esas consultas directamente realizadas es que hemos llegado a la conclusión de que debe aprobarse la creación de la Región Autónoma de Lima Provincias con la integración de las provincias de Huaura, Huaral, Barranca, Cajatambo, Oyón, Canta, Cañete, Yauyos y Huarochiri.

Era necesario enfatizar estos temas, señor Presidente, teniendo en cuenta que el Proyecto en debate trata sobre la demarcación regional como proceso de largo aliento y es en ese sentido que expreso mi aprobación a lo que indica como plazos de esta demarcación el Artículo 2º del Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, y es necesario que sea así por la sencilla razón de que debemos tener el proyecto completo del ejecutivo para en base a ello señalar las alternativas que tenemos como propuestas tal como manda la propia Constitución Política del Estado en el sentido de que nuestra aprobación será como producto del pronunciamiento de los alcaldes de las diferentes provincias involucradas, en este caso del Departamento de Lima.

Por lo expuesto, señor Presidente, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que este tema deba culminarse el 28 de Julio para entrar a debatir todos los proyectos de ley relativos a la demarcación regional y lógicamente, como muy bien lo ha señalado el Diputado Manuel Dammert, entrar al debate definitivo sobre el tema para ir fortaleciendo la democratización del aparato del Estado contribuyendo al desarrollo regional y nacional desde las mismas organizaciones de base en nuestros país. Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente.- Gracias, señor Diputado. Vamos a proceder a votar el proyecto debiendo poner en conocimiento de la Representación que con respecto al Artículo 2º coordinado en el sentido de que son 120 días de plazo que se incluiría en este segundo artículo y el otro de 30 días planteado por el Diputado Carrasco si es que no insiste. Puede hacer uso de la palabra Señor Diputado.

Lima, 03 de abril de 1991

EL señor PRESIDENTE.- Gracias Diputado.

HOMENAJE A CESAR VALLEJO, NUESTRO POETA UNIVERSAL

El señor CERNA MANRIQUE: Señor Presidente muchas gracias. En esta oportunidad intervengo porque quería sumarme al homenaje que se le rinde a uno de nuestros más grandes intelectuales peruanos quien a través de su vida y su obra ha enseñado mucho no solamente a sus compatriotas sino a la humanidad entera. Cesar Vallejo se merece este homenaje y mucho mas, señor Presidente y por tal motivo creo absolutamente pertinente que los términos de la propuesta planteada por la Comisión de Economía de nuestra Cámara Legislativa, debe centrarse en denominar el año 1992 como el "Año del Centenario del Nacimiento de César Vallejo". Considero que hacerlo de otra manera sería restarle méritos al Homenaje planteado pero también considero necesario hacer algunas precisiones al respecto.

No hay "encuentro de dos culturas".

Debo precisar primero que guardo el más grande respeto por el pueblo español más no a sus castas y clases gobernantes, y al pretender incluir la propuesta que hace el colega Álvarez Valer junto con la de la Comisión de Economía para que el año 92 se llame "Encuentro de dos Culturas" sinceramente que le estamos quitando esa peruanidad universal de Cesar Vallejo, esa nacionalidad en formación, ese brillo, esa majestuosidad que debe tener un homenaje a nuestro insigne Poeta, estaríamos traicionándonos a nosotros mismos, pues de ese modo rendiríamos culto no al pueblo español e ibérico sino a la clase dominante de entonces, y quizás probablemente, a sus herederos de hoy.

Señor Presidente, hay que decirlo sin temor, en honor a la verdad histórica, que el ingreso de las tropas ibéricas a suelo americano no fue algo casual, tampoco fue un descubrimiento o encuentro cultural, se trató de un genocidio, de la destrucción de los pueblos andinos de nuestra Amara y muy especialmente fue la destrucción de uno de los mas grandes pueblos y culturas de la humanidad, del Imperio del Sol, del Tahuantinsuyo.

Se pretende olvidar a Antenor Orrego

Mientras el año 1992 se constituye para nosotros en una oportunidad para reflexionar sobre nuestra nacionalidad en formación y su papel en el nuevo milenio, revalorando nuestro pasado prehispánico y reivindicando a peruanos universales como César Vallejo, otro gran peruano como Antenor Orrego pretende ser olvidado de nuestra historia y esta mezquindad no puede ser tolerada de ninguna manera.

La oportunidad perdida

El ingreso a América de hombres de la Península Ibérica hace ya cerca de cinco siglos nos debe llevar a una reflexión, el de la oportunidad perdida de ser Nación, del exterminio y destrucción de pueblos extraordinarios como el Tahuantinsuyo. Por lo tanto, señor Presidente, no se puede aceptar que junto al Homenaje de quien

significa todo lo contrario como es Cesar Vallejo se incluyan los términos "Encuentro de dos Culturas" cuando en realidad fue todo lo contrario.

Por estas razones, señor Presidente, quiero ratificarme en el apoyo a la propuesta para que el año 1992 sea denominado, como el "AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CESAR VALLEJO" e invito a todos los representantes de esta honorable Cámara a compartir este homenaje a la peruanidad universal que significa CESAR VALLEJO y a no escamotearla con otros tipos de homenajes que no se ajustan a la verdad histórica.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado López Therese.

Lima, 25 de Abril de 1991

HOMENAJE AL 23 DE MAYO DE 1923: LA ALIANZA OBRERO-ESTUDIANTIL

EL señor CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente, el uso de la palabra que me corresponde hacer el día de hoy es en nombre y representación de la gloriosa Célula Parlamentaria Aprista para rendir justo homenaje a un acontecimiento histórico de gran trascendencia en el devenir del proceso de cambios que desde hace muchas décadas atrás se ha venido desarrollando en la sociedad peruana.

La década del 20 encumbro a grandes líderes

Todos reconocemos que la década del 20 fue una de las décadas más fructíferas y fecundas en las luchas sociales que motivaron el posterior encumbramiento de los más grandes líderes de nuestro país, quienes un tiempo después tuvieron un gran prestigio no solamente a nivel latinoamericano sino también a nivel mundial.

Por eso, Señor Presidente, es que deseamos destacar, relevándolo, el 68° Aniversario de una de las más hermosas gestas populares que se desarrollaron un día como hoy en el año de 1923 cuando, como dice el Gran Amauta José Carlos Mariátegui, ésta jornada sirvió para valorar el acercamiento de lo que significó la vanguardia de una nueva generación. Aquél 23 de Mayo de 1923 se selló con sangre la terca unidad de los trabajadores intelectuales con los trabajadores manuales, aquél día murieron dos representantes de aquella generación como fueron Salomón Ponce y Alarcón Vidalón.

Fue un día de lucha por la libertad de conciencia

El 23 de Mayo de 1923, fue un día de protesta, un día de reclamo, de lucha, un día de levantamiento popular en defensa de un derecho fundamental no solamente de todos los peruanos, nos atreveríamos a decir que más bien lo fue de toda la humanidad entera, es decir fue la a defensa de un derecho tan elemental como la libertad de conciencia en nuestro propio país cuando el gobierno de turno de aquél entonces pretendió entronizar al Perú al Sagrado Corazón de Jesús como parte de la Campaña Electoral del entonces Presidente de la República Don Augusto B. Leguía.

El APRA rinde homenaje a los Mártires

Por estas razones, señor Presidente, es que la Célula Parlamentaria Aprista me ha dado el honroso encargo de hacer el uso de la palabra en la sección pedidos de la Sesión de hoy de esta Honorable Cámara en el sentido de que tenga usted la gentileza de cursar oficio al Secretario General del Partido Aprista Peruano en el que se precise que cumple con transmitirle la realización de este emotivo Homenaje de la Cámara de Diputados del Perú, homenaje hecho en Memoria de los Mártires del año 1923 sumándonos de esta manera a la serie de homenajes que se vienen haciendo en todo el país con motivo del 68 Aniversario de aquella epopeya en la que murieron, por la represión del Gobierno, un estudiante y un obrero, forjando así el inmortal Frente Único; luchas en las cuales el sector estudiantil fuera liderado

con coraje, elocuencia y combatividad por el fundador de lo que un año después se llamó la Alianza Popular Revolucionaria Americana, es decir, por el ilustrísimo e Insigne Peruano, Doctor Víctor Raúl Haya de la Torre. Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado Fausto Alvarado Doderó.

Lima, 23 de Mayo de 1991

LOS CRIMENES DE HUMAYA, MANCO CAPAC Y CHAMBARA Y EL ASESINATO DEL ALCALDE DE HUAURA

EL señor CERNA MANRIQUE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en el mes de Mayo del presente año, nosotros presentamos una Moción de Orden del Día para que se nombre una Comisión Investigadora del asesinato de 6 Campesinos en los poblados de Humaya, Manco Cápac y Chambara, de la Provincia de Huaura, en el Departamento de Lima, ocurrido el 2 de Mayo, y de acuerdo a todos los informes, a todos los indicios que se han venido investigando, señor Presidente, se llega a la conclusión inicial de que los causantes del asesinato de estos seis campesinos serían miembros de las Fuerzas Armadas que operan en la Provincia de Huaura y en todo el Norte Chico de esa parte del país.

Como consecuencia de estos sucesos, señor Presidente, es que se solicitó el nombramiento de una Comisión Investigadora pero lamentablemente no se tomó la decisión del caso a pesar que hicimos las gestiones ante la Presidencia de la Cámara en aquella Legislatura con el fin que se pudiera conformar dicha Comisión.

Pero, al mismo tiempo, y como consecuencia del asesinato de esos campesinos en la Provincia de Huaura, el Alcalde del Distrito de Huaura, el señor Jesús Morales Bermúdez, estuvo denunciando permanentemente la violación de los derechos humanos en todo el Valle de Huaura-Sayán. Valle, señor Presidente, que desde hace años atrás viene siendo lugar de operación de las Fuerzas Armadas por la presencia subversiva, que también allí opera.

Por ello, señor Presidente, es que el señor Alcalde de Huaura, Jesús Morales Bermúdez, fue amenazado de muerte reiteradamente para que no siguiera con esa línea de denuncia a la violación de los derechos humanos en la Provincia de Huaura. Es así como el día 7 de Julio, en el Diario LA REPUBLICA, se publica una entrevista a dicho Alcalde donde denuncia estas anormalidades, esas violaciones de los derechos humanos, así como de las amenazas contra su vida que viene recibiendo.

Resulta entonces, señor Presidente, que pese a ello no se le brindó la atención por parte de las autoridades correspondientes. El Alcalde Jesús Morales persistió de que esta valiente conducta, valorada por toda la población de la Provincia de Huaura, ha traído como consecuencia que el día 10 de Agosto sea asesinado este invaluable hijo del Pueblo, el señor Jesús Morales Bermúdez, Alcalde de Huaura. Asesinato acaecido en la Cooperativa El Sol, cuando venía realizando un matrimonio masivo de los trabajadores del campo de esta parte del país.

De tal manera, señor Presidente, que actualizando esta Moción de Orden del Día del mes de Mayo, nosotros hemos presentado otra Moción que se encuentra en la Orden del Día para que se forme esta Comisión Investigadora respecto de los sucesos de Humaya, Chambara y Manco Cápac así como del asesinato del Alcalde de Huaura, c. Jesús Morales Bermúdez.

Por tales razones, mi pedido se orienta en ese sentido, a invocarle que se dé preferencia al tratamiento de esta Moción en la próxima sesión. Asimismo, hago extensivo, señor Presidente, mi pedido a los voceros de los diferentes grupos políticos para que se conforme al más breve plazo esta Comisión Investigadora de estos luctuosos sucesos.

Finalmente, señor Presidente, quiero resaltar el hecho, como nunca antes se vio en la historia de la Provincia de Huaura y del Norte Chico, de que el sepelio del Alcalde Jesús Morales B. fue algo muy emotivo y de una concurrencia multitudinaria, demostrándose así el profundo afecto del pueblo con su Alcalde así como el rechazo a los atropellados al más fundamental derecho de la persona humana que es el derecho a la vida.

Señor Presidente, reitero pues, mi pedido para que este tema sea tratado en el más urgente plazo para dar con los responsables del asesinato de los 6 campesinos en los poblados referidos así como del asesinato del Alcalde Jesús Morales ya que casi todos los indicios señalan la probabilidad de que estos luctuosos sucesos hayan sido perpetrados por fuerzas paramilitares o por miembros de las Fuerzas Armadas. Hechos que merecen un tratamiento serio y responsable para su inmediato esclarecimiento en bien de la democracia y el futuro de nuestro país.

EL señor PRESIDENTE.- Gracias Diputado.

Lima, 20 de Agosto de 1991

CENSURA AL MINISTRO DE EDUCACION

EL señor CERNA MANRIQUE.- Señor Presidente, en primer lugar debo señalar con toda claridad que la presente Moción de Censura al titular del sector educación fue presentada por la Mesa de Partes por los Diputados firmantes el día 27 de Julio de los corrientes en circunstancias en las cuales los trabajadores del Sector Educación venían siendo sistemáticamente maltratados y agraviados por el propio Ministro de Educación, es decir, maestros, directores y trabajadores de los Centros Educativos recibían una brutal ofensiva por quien supuestamente debería cobijarlos.

El tiempo ha pasado, señor Presidente, y las razones por las cuales nos vimos precisados en presentar esta Moción de Orden se han agravado con la publicación de los ilegales Decretos Supremos Números 016-91-ED y 017-91-ED, decretos supremos que hace unos momentos acabamos de rechazar categóricamente en el Pleno de esta Cámara.

Señor Presidente, quiero afirmar enfáticamente y con firmeza que el Ministro de Educación de este gobierno reaccionario ha demostrado en su gestión una absoluta incapacidad, indolencia e intolerancia pero al mismo tiempo ha demostrado poco o nulo sentido de justicia con los trabajadores de su sector lo cual merece nuestro rechazo. Como es posible que se haya llegado al extremo inaudito de tratar de reemplazar a los maestros en el dictado de sus clases a los alumnos haciendo uso de las pantallas de la Televisión y las ondas de las Radioemisoras haciendo el mas asombroso ridículo. Esto si que es una cosa de Ripley en el Perú de hoy; de ninguna manera podrán ser reemplazados los profesores con aparatos de ese tipo señor Presidente, ellos necesitan ser respetados por el Ministro, nada mas.

Esa clase de medidas en nada contribuyen a la solución de los problemas de los trabajadores en huelga como tampoco las del pueblo en su conjunto por cuanto no se encarar los problemas de fondo como son el hambre y la miseria. Lo que quiero decir es que la actual política económica no conlleva a solucionar los graves problemas lacerantes de nuestros maestros y demás servidores públicos como en este caso los del Sector Educación. Lamentablemente, señor Presidente, este gobierno antinacional prefiere pagar la eterna Deuda Externa antes que atender las justas reivindicaciones y remuneraciones de los trabajadores en nuestro país, ese es el gran problema señor.

Tenemos que señalar que esta huelga ha paralizado a cerca de 330 mil trabajadores. Están en juego la suerte de 330 mil familias peruanas, situación que de ningún modo puede estar al margen del Parlamento Nacional que es la representación del pueblo, de lo contrario estaríamos aceptando y respaldando a un Ministro culpable de la pérdida del año escolar, estaríamos aprobando su manifiesta incapacidad para solucionar el conflicto educativo. La presente Moción de Censura apunta a solucionar este conflicto social encontrándole una respuesta positiva así como un inmediato recambio en el sector a fin de encarar el problema con nuevas alternativas y encontrar en todo caso la inmediata intervención del Presidente de la República.

Debo señalar, asimismo, que habiéndosele comunicado sobre la presentación de esta Moción de Censura el señor Ministro de Educación ha ratificado su actitud intolerante y torpe, pues no se ha tomado la molestia de concurrir a esta honorable Cámara para explicarnos la situación de su sector pese a que los trabajadores afiliados al SUTACE y al SUTEP, a quienes rindo homenaje, se encuentran afrontando masivas huelgas de hambre en todo el país para llamar la atención de las autoridades y el pueblo peruano. El Ministro, señor Presidente, luego de conocer esta Moción ha tenido tres días para concurrir a esta Cámara como usted muy bien lo ha indicado en su oportunidad, pero no lo ha hecho y nuestra respuesta unánime y firme debe ser la censura.

En mi condición de ser parte activa del Movimiento Sindical Peruano y que muy bien lo han señalado los dirigentes del SUTEP y el SUTACE, entiendo con mucha claridad que esta huelga nacional ha levantado muy en alto las banderas de la Dignidad del Movimiento Sindical y Popular frente a la intransigencia gobiernista pero esta situación de crisis debe hacernos entender y reflexionar no solamente a nosotros sino también a todos los trabajadores organizados de otros sectores sociales para buscar soluciones rápidas y razonables a la huelga del Sector Educativo que se agrava día a día.

Asumiendo, entonces, nuestra responsabilidad en tanto somos representantes del pueblo, es un imperativo respaldar la voz casi unánime del pueblo peruano, en el sentido de rechazar con firmeza la continuidad del actual Ministro, por eso es que decimos que frente a su incapacidad y descalificación para seguir siendo Jefe de su sector, a la Cámara de Diputados no le queda otro camino que no sea el de la censura. Por estas razones es que no cabía ningún argumento para presentar un pliego interpelatorio sino mas bien lo único que nos quedaba era activar el uso de uno de nuestros derechos constitucionales a través de la presente Moción de Censura.

En esa misma línea, señor Presidente, nosotros sabemos reconocer la vocación de dialogo de quienes participan en esta huelga como es el caso que nos ocupa por cuanto los dirigentes de los gremios en conflicto han mantenido vocación de diálogo buscando la solución a sus reclamos por lo que debemos rechazar categóricamente a quienes, como el señor Ministro de Educación, no se han dignado en buscar un dialogo franco y serio ya que ni siquiera se han dignado en recibirlos tal como ha sucedido con los trabajadores de los Centros Educativos agrupados en el SUTACE que agrupa a mas de 60 mil servidores en todo el país.

Realmente esta situación es muy frustrante señor, porque si estamos en un país democrático lo mínimo que se puede esperar de toda autoridad es que exista una mínima voluntad de diálogo más aún cuando de trata de solucionar un conflicto de esta naturaleza pero la realidad es otra porque tenemos un Ministro y un gobierno sordos ante las necesidades de la población y tal situación conlleva la pérdida del año escolar que tiene como principal responsable a quien dirige el sector educación.

Señor Presidente, finalmente quiero decir que al plantear esta Moción de Censura lo hacemos porque entendemos que la Cámara de Diputados tiene que asumir el rol

histórico que le corresponde poniéndose en consonancia con las expectativas de los maestros, trabajadores y padres de familia que merecen nuestro mas profundo respeto. No olvidemos que la atención de la prensa y todo el país se concentra en ésta sesión del Parlamento Nacional, casi todo el pueblo peruano está pendiente de lo que aquí ocurrirá porque la decisión que adoptemos tendrá consecuencias con el futuro de ésta institución, con el futuro del movimiento social y con la democracia como sistema de gobierno por lo que invoco a la representación nacional a respaldar la Moción de Censura puesta en debate hoy. Muchas gracias.

Lima, 20 de Agosto de 1991

EL señor PRESIDENTE.- Gracias Diputado.

VIOLACION DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO EN TAMARA-YAUUYOS, ECASA Y PARAMONGA

EL señor PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, en anteriores oportunidades he denunciado que al interior de nuestras diferentes y olvidadas provincias de Lima se viene agudizando dramáticamente el problema de la violencia política con las permanentes acciones de violación a los derechos humanos y hechos de sangre que siguen enlutando a nuestro país. Debo recordarles que fue asesinada cruelmente la Alcaldesa del Distrito de Pativilca de la Provincia de Barranca, también fue asesinado el Alcalde del Distrito de Huaura de la Provincia del mismo nombre, ahora me corresponde cumplir con mi deber y hacer una nueva denuncia sobre hechos que se suceden en la zona andina de la capital de la república.

Señor Presidente, debo denunciar ante este Parlamento un nuevo hecho que lamentablemente no tiene la atención de la prensa por haberse dado en un lugar aparentemente lejano y se trata de lo siguiente: el día 2 de agosto del año en curso, en la Comunidad Campesina de Tamará de la provincia de Yauyos, ciertos personajes haciendo alusión de que se trataba de miembros de Sendero Luminoso incursionaron en dicha Comunidad Campesina y secuestraron al dirigente comunero Próspero Solís Huamán, quién posteriormente apareció prisionero en la Base Militar de Quinches, Base de las Fuerzas Armadas en esa provincia de Yauyos. Este tipo de acciones militares son ilegales y atentan contra el estado de derecho que rechazamos con firmeza señor.

De otro lado, destacamentos de las Fuerzas Armadas acantonadas en esa provincia andina han venido persiguiendo sin mandato judicial alguno a otros dirigentes populares como es el caso del compañero Víctor Tadeo Escalante quién ocupa el honroso cargo de Presidente del Comité de Desarrollo de la Zona Nor-Oeste de la Provincia de Yauyos quién junto a su pueblo viene impulsando un proyecto de muchísima importancia para su desarrollo como es el Proyecto de Irrigación Ayaviri-Ñauñacu, gestión del que mas bien debemos felicitarlo y no estar atentando contra uno de sus derechos constitucionales mas elementales como es el libre tránsito.

Por estas consideraciones que creo son muy claras señor Presidente, solicito por su intermedio que se oficie con urgencia al señor Ministro de Defensa a fin de que ordene la liberación inmediata del comunero Próspero Solís Huamán quien ha sido detenido en forma violenta, abusiva e ilegal.

De igual manera, señor Presidente, solicito también que se le oficie al Ministro de Defensa para que ordene el cese inmediato de la persecución desde todo punto de vista extrajudicial y por consiguiente ilegal del c. Víctor Escalante, de los dirigentes Egido Oré Mayco, Nacario Palomino Tolentino y Tomás Palomino Medina quienes en forma totalmente arbitraria e injusta padecen de una situación grave en su desarrollo cotidiano cuyas consecuencias dolorosas y dañinas no solo recaen en sus familiares que ya es mucho sino también en toda su comunidad y todo eso atenta

contra una vida digna en un estado democrático como se supone es en el que vivimos.

Desde esta tribuna parlamentaria exijo justicia para los hijos de la Provincia alto andina de Yauyos, de los pueblos de Lima Provincias, porque por ellos y para ellos me encuentro aquí señor Presidente, son ellos mis mandantes, a ellos me debo como Diputado de la Nación y el miedo a los uniformados jamás podrá hacerme callar cuando se trata de luchar por sus derechos, mas aun cuando se trata de defender a dirigentes populares que se juegan la vida en forma diaria en lugares de tanta pobreza y miseria como Yauyos donde Sendero Luminoso por un lado y las Fuerzas Armadas por otro, vienen destruyendo la vida de sus habitantes.

Problemas en Paramonga

Señor Presidente, por otro lado y concordante con la defensa de los derechos de los pueblos de Lima Provincias, en esta oportunidad nuevamente debo enfocar un problema de carácter laboral. Resulta que hace unos pocos días atrás me correspondió señalar un problema de los trabajadores de Sociedad Paramonga Limitada. Ellos vienen exigiendo el cumplimiento de una de las cláusulas de su convenio colectivo relativo a un incremento adicional del mes de mayo que les corresponde, incremento que en forma inaudita ha sido terminantemente rechazado por los funcionarios de dicha empresa trayendo como resultado de esta actitud una respuesta lógica de la masa laboral.

Este día lunes más de mil quinientos empleados y obreros de dicha empresa entrarán en una huelga general indefinida que seguramente ocasionará mayores problemas sociales en el Distrito y creo que es necesario hacer algo para que ello no ocurra.

Es en ese sentido, señor Presidente, para superar o tratar de superar este problema social que se generaría con el pueblo agroindustrial de Paramonga, solicito que se oficie al Ministro de Trabajo con el fin de que pueda intermediar e interponer sus buenos oficios en este asunto para llegar a solucionar el problema generado por funcionarios de la Empresa Sociedad Paramonga Limitada por lo que de ese modo habríamos ayudado a lograr la paz social del que tanto se habla.

Situación de trabajadores de ECASA

Finalmente, señor Presidente, quiero manifestar que estamos siguiendo muy de cerca el problema laboral y social de los trabajadores de ECASA. Ellos, como producto de la política económica de este gobierno reaccionario y antinacional, fueron obligados de diversas formas y en diferentes estilos para que se acojan a las llamadas renuncias voluntarias que en el fondo son mas bien renuncias impuestas por el Fondo Monetario Internacional y nada tienen de voluntarias porque si no se acogen a ellas simplemente los arrojan a la calle sin ningún tipo de beneficios; esa es la verdad y basta ya de tantas mentiras o medias verdades que viene a ser lo mismo señor Presidente.

En efecto, señor, resulta que luego de haberlos hecho renunciar, los mas altos funcionarios de la empresa ahora nos indican que estaban siguiendo un trámite a fin de obtener un crédito de 10 millones de dólares y así cumplir con hacerles el pago de los incentivos producto de dichas renuncias voluntarias así como también para abonarles los respectivos beneficios sociales, pero hasta la fecha nadie cumple con hacer realidad tremendo ofrecimiento y la frustración y la decepción de las victimas es realmente grande señor.

Por todos estos engaños y burlas, señor Presidente, el día de hoy en una gran Asamblea General el Sindicato de Trabajadores de ECASA ha llegado a un acuerdo unánime en el sentido de planificar una estrategia de lucha de largo aliento, se van a tomar medidas radicales de lucha para poder exigir justicia frente a tanto abuso, frente a tanto engaño, frente a los desmedidos atropellos del actual gobierno porque sólo de esa manera es que la clase trabajadora con dignidad puede luchar por sus derechos, por sus sagrados derechos.

Ese es nuestro destino, esa es la historia de la clase trabajadora como parte del pueblo, historia de luchas y combates para arrancarle derechos a los fuerzas opresoras de esta sociedad, razón mas que suficiente para felicitar a los trabajadores de ECASA en su trascendental decisión y aprovecho de esta oportunidad para afirmar y ratificar que no existe derecho alguno que no haya sido producto de la lucha y el sacrificio porque solo los miserables de espíritu pueden vivir del mendrugo, de la traición y el amarillaje, quienes tenemos dignidad no, eso jamás señor.

Expuestas brevemente estas consideraciones señor Presidente, cumplo con mi conciencia y con el encargo de los trabajadores pidiéndole que se oficie al Primer Ministro y Presidente del Consejo de Ministros, para que cumpla con su deber y le dé solución al grave problema que afrontan los trabajadores de ECASA, problema que lo hemos denunciado aquí.

Señor Presidente, por su intermedio quisiera reiterar a todos los voceros de las diferentes bancadas políticas aquí representadas para que la Moción de Orden del Día mediante el cual se solicita la presencia del Ministro de Economía y Finanzas en esta Cámara, sea aprobada por unanimidad para que de esta manera la próxima semana el Ministro responda las preguntas y cuestionamientos relativos al incumplimiento de su plan de gobierno así como los relativos a la aplicación de su propia política económica que no responde a las expectativas del pueblo peruano.

Esta es la verdad, señor Presidente, que este Ministro así como los demás miembros del gabinete que no se sigan burlando del electorado que es el soberano ya que inclusive el propio Presidente de la República en su última intervención en esta Cámara, el 28 de Julio pasado, señaló, ofreció y enfatizó que se tendrían que pagar oportunamente a los trabajadores que se acojan al sistema de renuncias voluntarias con incentivos.

Como es notorio y palpable, señor Presidente, nada de lo prometido se viene cumpliendo en el aspecto laboral como tampoco en otros, en consecuencia el

problema social se viene agudizando y profundizando en las familias de más de dos mil ochocientos trabajadores de ECASA y lógicamente lo mismo sucede en otros sectores sociales del país por lo que se hace imperativo que ésta Cámara tome la decisión correcta para presionar a que el Ministro de Economía resuelva en forma inmediata estos graves problemas que se suceden a lo largo y ancho del territorio nacional. Muchas gracias.

EL señor Presidente.- Puede hacer uso de la palabra la señora Bertha Gonzáles Pozada.

EL señor PRESIDENTE.- Gracias Diputado.

Lima, 28 de Agosto de 1991

LEY DE EMERGENCIA EN EL AGRO-I

EL señor Presidente.- Muchas gracias, señor Presidente.

En mi condición de Miembro de la Comisión de Agricultura y Alimentación de nuestra Cámara, quisiera emitir una opinión en relación a la cuestión previa que se ha planteado.

Señor Presidente, creo modestamente que el agro nacional y el país en su conjunto no están para seguir esperando más tiempo en relación a encontrar soluciones a la grave crisis por la que estamos atravesando, razón por la cual señor Presidente, yo invocaría por su intermedio a todos los representantes de esta honorable Cámara de Diputados para que hagamos nuestro ésta inquietud del agro nacional para que hoy día se tome una decisión realmente de carácter histórico aprobando el proyecto de la ley presentado, la misma que beneficiará a todo el país en general.

No solamente se trata del proyecto de ley presentado por el Diputado Trelles Lara, proyecto respetable por cierto, sino que también deberíamos tratar las otras iniciativas y aportes que oportunamente y en el momento preciso haremos llegar, señor Presidente. Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE.- Sobre la cuestión previa, puede hacer uso de la palabra el señor Trelles Lara.

Lima, 04 de Setiembre de 1991

LEY DE MERGENCIA EN EL AGRO-II

EL señor CERNA MANRIQUE.- Gracias Presidente:

El tema que se está tratando el día de hoy es de vital importancia para el desarrollo agrario tal como lo señalamos una vez más señor Presidente de tal modo que es impostergable entrar al debate sobre el problema del agro nacional. Este proyecto apunta de alguna manera a resolver en lo posible el tema pendiente de la deuda agraria.

En relación a la invitación al Ministro de Agricultura para que concurra a la Cámara quisiera decir que dicha decisión me parece muy positiva que se concrete, creo que no nos deberíamos negar a debatir con su participación dado que se trata del responsable del sector y estamos seguros que vendrá con importantes aportes relativos a la problemática agraria como es natural.

Aprovecho de esta oportunidad para informar a la representación nacional que tanto el Ministro de Agricultura así como el presidente del Banco Agrario ya tienen conocimiento de este proyecto de ley que por la vía sustitutoria los miembros de la Comisión de Agricultura hemos presentado al Pleno de esta Cámara.

Hace más de un mes y medio que el Presidente de nuestra Comisión, el Diputado Edmundo del Águila quien seguramente tratara sobre el particular, les hizo entrega del proyecto de ley por acuerdo de la Comisión de Agricultura para que por esta vía rápida conjuntamente con el Consejo de Ministros puedan promulgar este dispositivo legal a fin de encontrar una solución a este problema pero lamentablemente la respuesta ha sido negativa. En consecuencia está claro que no hay voluntad política de parte del Ejecutivo, para resolver este problema señor Presidente.

Por todo lo acontecido hasta la fecha a mi me parece que nosotros tenemos que reflexionar al respecto y más bien deberíamos optar por avanzar con la discusión del proyecto sustitutorio que ha sido presentado en forma multipartidaria lo cual nos indica que en el fondo todas las bancadas políticas tenemos coincidencias muy importantes sobre el tema, solamente hay diferencias en relación a dos o tres artículos del proyecto los cuales debemos abordar y encontrar consensos.

Por todo lo sostenido y expresado aquí señor Presidente, yo les hago llegar esta propuesta, es decir que discutamos los artículos donde tenemos diferencias a fin de avanzar en una dirección correcta mirando muy seriamente la problemática de los trabajadores del campo cuyas luchas han llegado al extremo de traer derramamiento de sangre lo cual es terrible y sinceramente que me siento también culpable del martirologio de los campesinos que siguen siendo olvidados por el estado al que estamos representando.

Señor Presidente, reitero, no podemos ni debemos postergar este tema y aprovecho de esta oportunidad para rendir homenaje póstumo a quién fuera Alcalde de Huaura, el compañero Jesús Morales Bermúdez, quién al impulsar las luchas campesinas y en solidaridad con esos trabajadores olvidados por este Perú oficial tuvo que entregar su vida y su sangre. La conducta ejemplar de Jesús Morales tuvo como saldo su asesinato un día como hoy, hace un mes; y es realmente lamentable y muy penoso reconocer que a pesar del tiempo transcurrido nada se conoce sobre el resultado de las investigaciones, nada se sabe sobre los autores del crimen que ha enlutado a nuestro pueblo pero la historia será quién nos juzgará y a ella sí hay que temer.

Retomando el tema luego de este obligado paréntesis, señor Presidente, mi posición concreta es que debatamos inmediatamente el proyecto sobre el tema agrario. Muchas gracias.

Lima, 10 de Setiembre de 1991

EL señor PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.

II PARTE

ARTICULOS PERIODISTICOS

Y SE HIZO JUSTICIA: GOBIERNO DISPONE REPOSICION DE TRABAJADORES

Por: Lino Cerna Manrique

El pasado 3 de setiembre del año 2008 se publicó el D. S. N° 005-2008-TR donde se establecen las disposiciones aplicables para la ejecución de la reubicación general de los trabajadores despedidos ilegalmente por la dictadura de la década del 90 como mecanismos de implementación del beneficio de reincorporación o reubicación laboral previsto en la Ley N° 27803 que fue una conquista de los despedidos. Para tal efecto, se reguló el perfil que deben cumplir los ex trabajadores para ser reubicados así como los documentos que deben ser presentados para acceder al beneficio.

Posteriormente el 19 de diciembre del 2008 se publica la R.M. N° 398-2008-TR donde aparecen 850 trabajadores reubicados en diferentes empresas o entidades publicas, parecía un sueño hecho realidad, mas que una gran reubicación laboral se trata de una REINVINCACION HISTORICA a los oprimidos, a los olvidados.

En dicha relación de reubicados podemos observar a extraordinarios lideres sindicales como Benigno Chirinos Sotelo, actual Presidente de la CTP y quien ostenta una DOBLE REINVINDICACION por cuanto debemos recordar que hasta el golpe de estado del 5 de abril de 1992 ocupó el cargo de Senador de la Republica siendo a la vez Secretario General de la verdaderamente Gloriosa Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú (FETRAPEP).

HOMENAJE A LIDERES DEL NORTE CHICO

Mi modesto homenaje a Benigno a quien acompañe en el Congreso de la Republica en mi condición de Diputado de la Nación a la vez que ocupaba el cargo de Secretario Nacional de Organización de la misma Federación, la FETRAPEP.

Igualmente mi mas sentido homenaje a mis hermanos de toda la vida como Atilio Atamán, Jhony Robles, Henry Alcántara, Carlos Pérez y José Julca, lideres populares del Norte Chico que igualmente han sido reivindicados con la reubicación que por hecho y derecho les corresponde.

De esta manera el Gobierno del Presidente de la República Dr. Alan García Pérez así como su Ministro de Trabajo Dr. Jorge Villasante hacen justicia a un vasto sector social de nuestra Patria cuyas luchas indismayables y con absoluta fe de victoria fueron determinantes para la caída del régimen despótico de Fujimori-Montesinos-Hermosa Ríos que nos persiguió y reprimió duramente pero que a pesar de ello quienes hasta hoy se habían beneficiado fueron todos aquellos que nunca lo confrontaron como lo hicimos nosotros o que incluso fueron sus aliados, nos referimos por ejemplo a los diplomáticos, militares, magistrados, empresarios, etc. Parecía que se habían olvidado de los trabajadores, no fue así y se hizo justicia a

los trabajadores despedidos ilegalmente. Ahora nuestras luchas se concentran, por un lado, para que la orden de la reubicación se cumpla, y por otro lado, para que el cuarto listado de los trabajadores se determine cuanto antes.

FUERON 16 AÑOS DE LUCHAS

Como puede observarse, luego de largos 16 años de luchas y combates incansables como sus marchas victoriosas llenas de carteles, sus tomas de locales, sus reuniones con los parlamentarios, ministros, dirigentes sindicales y populares han dado sus frutos y esta histórica conquista se trata de un digno ejemplo a la perseverancia y a la Fe de victoria.

En seguida y sustentándome en el documento suscrito por el Comité Directivo de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Desplazados de Pesca Perú (CONATRADEP) de Febrero del 2002 publicada en la página web de "Pueblo Continente" (www.pueblocontinente.com) paso a describir lo conseguido por los trabajadores en base a grandes sacrificios:

LA HISTORIA

1. El 28 de Noviembre de 1992 el Gobierno de Facto del Ing. Alberto Fujimori Fujimori, despidió arbitraria e inconstitucionalmente (en un solo día) a 1,635 trabajadores de las fábricas harineras de PESCA PERU, ubicadas en 14 Puertos del litoral, para tal fin expidió los Decretos Leyes 25715 y 26119:

1.a. El Decreto Ley 25715(11.09.92).

Esta norma en su Artículo 6º estableció un procedimiento distinto al previamente establecido en el Artículo 88º del Decreto Legislativo 728º (Ley de Fomento del Empleo) que regula los trámites de reducción de personal, no exigió la probanza de reducción de personal, se impidió la negociación colectiva y el ejercicio a la defensa, se vulneró elementales normas del debido proceso como son el derecho a la Doble Instancia y a la Tutela Jurisdiccional; se transgredió los convenios 87º y 98º de la OIT (Sobre Libertad Sindical), así como también los Artículos 42º, 48º, 51º y 57º de la Constitución de 1979 vigente a la fecha del cese colectivo. La festinación del trámite seguido por PESCA PERU ante la Autoridad Administrativa de Trabajo para el cese colectivo fue escandalosa.

El Decreto Ley 25715 también transgredió los Artículos 30º y 31º del Decreto Ley 25593 (Fuero Sindical), pues se despidió al 95% de los Dirigentes Sindicales, igualmente a los trabajadores con descanso médico, de vacaciones y madres gestantes.

Los despedidos no recibieron ningún tipo de compensación y/o incentivos, como tampoco la indemnización por despido arbitrario prevista en el Decreto Legislativo 728º (Artículo 76º).

1.b. Decreto Ley 26119 (30.12.92).

Esta norma inconstitucional en su Artículo 5º creó un nuevo tipo penal agravado para los trabajadores, ex trabajadores y dirigentes sindicales de PESCA PERU que se opusieran al fraudulento proceso de privatización de esta empresa, lo cual era innecesario porque la legislación penal ya sanciona la conducta ilícita descrita en esta norma, se procedió de manera irracional y desproporcionada.

El Artículo 6º de esta norma impedía a los trabajadores despedidos a interponer acciones de amparo dirigidas a impugnar los efectos de esta inconstitucional norma, contraviniendo el Artículo 295º de la Constitución de 1979, violó el Artículo 25º de la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José.

1.c. Se reprime a los trabajadores.

La Dictadura Fujimontesinista reprimió y persiguió a los dirigentes y activistas sindicales despedidos de PESCA PERU mediante el encarcelamiento y el allanamiento de domicilio y locales sindicales.

2. Ley 27452 (22.05.2001).

Esta norma crea una Comisión Especial encargada de revisar los ceses colectivos efectuados en las Empresas del Estado sometidas a procesos de promoción de la inversión privada, ejecutados entre los años 1991 al 2000.

Esta ley fue impulsada por los trabajadores despedidos de PESCA PERU y promulgada por el Gobierno Transitorio del Dr. Valentín Paniagua Corazao y la Comisión Especial se instaló el 18 de Junio de 2001 bajo la presidencia del Ex Ministro de Trabajo Dr. Jaime Zavala Costa.

La Ley estableció un plazo de 45 días para que la Comisión emita su Informe Final, determinando la constitucionalidad o no de los ceses colectivos, asimismo proponer recomendaciones de solución en los casos de ceses colectivos arbitrarios e inconstitucionales.

El plazo de Ley venció el 2 de Agosto de 2001, sin que la Comisión Especial hubiera concluido con emitir el Informe Final, por lo que las partes involucradas solicitaron al Congreso de la República una prórroga al plazo de la Ley.

3. Ley 27548 (06.11.2001).

La presente Ley modifica la Ley N° 27452 y prorroga hasta el 31 de Diciembre de 2002 el plazo para que la Comisión Especial entregue su Informe Final.

4. Informe Final

Con fecha 02 de Enero de 2002, se hizo entrega del Informe Final al Presidente de la República y al del Congreso respectivamente. En este Informe se detalla haber revisado 80 Empresas Públicas que involucraba a 42,151 extrabajadores según informo públicamente el Ministro de Trabajo Fernando Villarán, Presidente de la respectiva Comisión Especial.

Las Demandas Centrales de los Trabajadores Despedidos de PESCA PERU fueron:

- a) Pago de Devengados e Indemnización.
- b) Reubicación para los menores de 50 años.
- c) Jubilación adelantada para los mayores de 50 años.
- d) Revisión de las liquidaciones por Tiempo de Servicios (CTS).
- e) Revisión de las Resoluciones de Jubilación.
- f) Cobertura de Salud para los despedidos.

5. Ley N° 27803 (29.07.2002)

Bajo la conducción de los Trabajadores Despedidos de PESCA PERU mediante esta Ley en su Artículo 3° se logran los siguientes Beneficios del denominado Programa Extraordinario de Acceso a Beneficios, cuyos destinatarios serian los ex trabajadores comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente Ley y que se encuentren debidamente inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente creado en el Artículo 4° de la presente Ley:

- a. Reincorporación o reubicación laboral.
- b. Jubilación Adelantada.
- c. Compensación Económica.
- d. Capacitación y Reconversión Laboral.

de Extrabajadores Cesados Irregularmente del Debemos señalar que con varias normas legales complementarias tanto a la Ley N° 27803 como a la Ley N° 29059 como Decretos de Urgencia y Resoluciones Ministeriales, a lo largo de estos 16 años se han venido implementado los señalados beneficios, no olvidemos que los despedidos de Pesca Perú pertenecemos al primer listado inscrito en el Registro Nacional Ministerio de Trabajo ya que también existen los que pertenecen al segundo y tercer listado, muchos de los cuales optaron por el beneficio de la compensación económica, aunque aun falta la publicación de los comprendidos en el cuarto listado.

“Vamos compañeros, ha llegado la hora de luchar, a retomar nuestras banderolas y lanzar nuestras consignas, vamos compañeros que la solidaridad de clase nos llama, el 12 de febrero vamos a la movilización por el cuarto listado, vamos compañeros”.

(*) Lino Cerna Manrique: Secretario Nacional de Organización de la Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú-FETRAPEP (1989-1991), Diputado de la Nación (1990-1992), Consejero Regional de la Región de Lima (2003-2006). Actual Presidente de la Coordinadora Regional por la Integración y Desarrollo de Lima Provincias. Publicado en febrero de 2009, Periódico “Cuarto Poder” de la Región de Lim

JUEZ CESAR SAN MARTIN, NUEVO SANTO JUSTICIERO 7 DE ABRIL, NUEVO DIA DEL CALENDARIO CIVICO

Por: Lino Cerna Manrique (*)

A fin de llamar la atención sobre un acontecimiento supuestamente de interés se le suele señalar como "día histórico" pero ante la tremenda decisión judicial de hoy podemos afirmar con absoluta propiedad que se trata de un "Día Histórico" de verdad y no solo para el Perú sino para el mundo. De igual modo, hasta hoy habían solo dos San Martín, el Santo Moreno y el Santo de la Espada, pero de aquí en adelante habrán tres porque se agrega a la lista un Nuevo San Martín, el San Martín de la Justicia, el dignísimo Magistrado Dr. Cesar San Martín, Presidente de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia que acaba de dictar una sentencia ejemplar de 25 años de prisión efectiva a uno de los gobernantes mas corruptos y despreciables de nuestra historia. A condenado al delincuente llamado Alberto Fujimori Fujimori.

Se me viene a la memoria luego de transcurridos 17 años de aquel 5 de abril de 1992 aquel debate sobre Libre Mercado en la que participamos con el entonces joven Periodista Federico Salazar, evento que organizamos conjuntamente con el Sindicato General de Trabajadores de Paramonga y Anexos precisamente en la mañana de ese día en que Fujimori liquidó no solo la democracia representativa sino sobre todo que inicio la liquidación del derecho al trabajo y a la vida de mas de 300 mil trabajadores que poco después fuimos despedidos de nuestros centros laborales sin ninguna compasión por este delincuente, quien con su característica sonrisa se burlaba con total desprecio de los peruanos a quienes nos consideró y considera aun "caídos del palto" particularmente cuando repite indicando "no hay pruebas en mi contra" tratando de decir que le muestren el oficio con su respectivo numero dirigido a Santiago Martín Rivas donde ordenaba que asesinen al periodista Pedro Yauri, por ejemplo, o cuando nos dice que "no sabia nada de lo que hacia mi asesor Montesinos" a pesar de que vivían juntos en el segundo piso del edificio del SIN.

"El mundo da vueltas", "La Justicia tarda pero llega", "No hay mal que dure cien años", son algunos de los sabios dichos populares que calzan perfectamente a lo acontecido este 7 de abril, fecha que se yergue como una de las mas sobresalientes e importantes en nuestra historia republicana, nueva fecha que se suma al Calendario Cívico de nuestra tantas veces despreciada Patria Peruana por este delincuente común que debería purgar su condena en el Penal de Lurigancho hasta que cumpla sus "bodas de plata", porque ese es el lugar natural para sujetos de esta especie.

Parafraseando al poeta y en nombre de los miles de mis compañeros trabajadores despedidos a quienes el régimen autoritario nos dejó de la noche a la mañana sin poder llevar el pan de cada día para nuestros hijos, me satisface decir lo siguiente: Chino, cuando diste el golpe de estado ¿lo recuerdas?; tu y tus adláteres reían, nosotros padecíamos. Hoy con tu condena a 25 años de prisión, ¿lo ves? nosotros

reímos, tu padeces. No es un acto de venganza, solo es un acto de Justicia, alivia el dolor de las familias de las víctimas pero no repara el inmenso daño causado.

Esta hartado demostrado que para gobernar con eficiencia no es necesario cometer crímenes de lesa humanidad, derramar tanta sangre, dolor y lagrimas como de aquellos modestísimos peruanos inocentes de los casos de Barrios Altos, La Cantuta y de nuestros coterráneos Pedro Yauri Bustamante, la familia Villanueva y Ventocilla de Huaura, asesinatos que según la impecable Sala Penal del Dr. San Martín formaron parte de la "Política de Represión" del tirano. Los Dictadores, entonces, están advertidos.

(*) Congresista por Lima Provincias a la vez Secretario Nacional de Organización de la Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú-FETRAPEP, entre 1990-1992.

Publicado en abril de 2009, Periódico "Cuarto Poder" de la Región de Lima.

RESTITUIR EL DISTRITO ELECTORAL DE LIMA PROVINCIAS CREADA POR HAYA DE LA TORRE EN LA CONSTITUCIÓN DE 1979

Por. Lino Cerna Manrique (*)

LIMA PROVINCIAS Y LA CARTA MAGNA DE 1979

Quienes desde siempre hemos venido luchando por el desarrollo de nuestros pueblos, de Lima Provincias, en la década del 80 teníamos como una de nuestras mas sentidas aspiraciones la creación de lo que llamamos la **Región Autónoma de Lima Provincias** (RALP) en base a la progresista Constitución de 1979 que impulsaba la descentralización, Carta Magna suscrita por el mas ilustre de los peruanos Dr. Víctor Raúl Haya de la Torre que por primera vez en la historia política del Perú creaba el Distrito Electoral de Lima Provincias, que a la vez fue uno de los fundamentos básicos para exigir la creación de dicha Región Autónoma de Lima Provincias integrada por nuestras 9 provincias como ahora lo es. Precisamente el texto de la Quinta Disposición General y Transitoria de la Carta Política de 1979 dice lo siguiente:

QUINTA.-El proceso electoral 1979-80 se rige por el Decreto Ley 14250 de 5 de Diciembre de 1962, con las modificaciones y adiciones que se consignan en una norma especial, la cual necesariamente debe observar:

3.- La distribución de las diputaciones entre los siguientes distritos electorales:

- a) La Provincia de Lima;*
- b) Las demás provincias del departamento de Lima;*
- c) Cada uno de los demás departamentos de la Republica; y*
- d) La Provincia Constitucional del Callao.*

LIMA PROVINCIAS Y SUS 9 CURULES

Como puede observarse el Distrito Electoral de Lima Provincias esta consignado en el señalado inciso b) **Las demás provincias del departamento de Lima**, vale decir las 9 provincias de Huaura, Yauyos, Huarochiri, Cajatambo, Oyón, Huaral, Canta, Barranca y Cañete para haberse convertido luego en igual numero de Curules (9), la misma que fue liquidada con el golpe de estado de 1992 dejándonos sin representación parlamentaria y la historia ahora se revierte, es decir, *antes luchábamos para que en base al Distrito Electoral de Lima Provincias debía crearse nuestra Región Lima Provincias mientras que ahora luchamos para que en base a la Región Lima Provincias se nos restituya el Distrito Electoral que nos corresponde.*

EXIGIR EL DEBATE DEL DICTAMEN DE COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

Debemos saludar las diversas gestiones y esfuerzos que se vienen haciendo para lograr la Restitución de nuestro Distrito Electoral tanto por ciudadanos en forma individual, por organizaciones civiles, por los Alcaldes y particularmente por la Comisión Especial de Creación del Distrito Electoral de Lima Provincias creada por Acuerdo del Concejo Regional de Lima N° 98-2007-CR/GRL y precisada por Acuerdo de Concejo N° 31-2008, la misma que dirige Marianela Junco, nuestra Consejera Regional por Huaura, aunque por razones estratégicas no solo se debe "Exigir a la Comisión Ordinaria De constitución y Reglamento que Dictamine sobre el proyecto de Creación del Distrito Electoral LP" como indica el Acuerdo de Consejo N° 146-2008-CR/GRL, sino mas bien debemos exigir la puesta en agenda el debate del Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso que APRUEBA el Distrito Electoral de Lima Provincias al precisar que "*el territorio de la República se divide en veintisiete distritos electorales*" que es justamente lo que venimos peleando y que para mayor ilustración transcribo la parte pertinente del dictamen:

Ley que crea los Distritos Electorales para Lima Provincias y para peruanos residentes en el Extranjero y establece medidas para la protección de sus derechos.

Artículo 1º.- Objeto de la Ley.

Modifícase el artículo 21º de la Ley N° 26859, modificado por la Ley N° 27387, Ley Orgánica de Elecciones, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 21º.- Los Congresistas de la República son elegidos mediante sufragio directo, secreto y obligatorio.

La elección de Congresistas a que se refiere el artículo 90º de la Constitución Política del Perú, se realiza mediante el sistema de Distrito Electoral Múltiple, aplicando el método de la cifra repartidora, con doble voto preferencial opcional, excepto en los distritos electorales donde se elige menos de dos congresistas, en cuyo caso hay un solo voto preferencial opcional.

*Para efectos del párrafo precedente, el territorio de la República se divide en veintisiete distritos electorales, **uno por cada departamento a excepción del departamento de Lima, que se subdivide en los distritos electorales de la provincia de Lima y de Lima - Provincias, uno por la Provincia Constitucional del Callao y uno denominado distrito electoral para los peruanos residentes en el extranjero.***

El Jurado Nacional de Elecciones asigna a cada Distrito Electoral un escaño, distribuyendo los demás escaños en forma proporcional al número de electores que existe en cada distrito, a excepción del distrito electoral para los peruanos residentes en el extranjero que tendrá dos escaños, uno para el continente que tenga mayor número de población electoral y el otro para el resto de continentes."

....

DISPOSICIONES FINALES

*Primera.- Actuación normativa del Jurado Nacional de Elecciones.
El Jurado Nacional de Elecciones aprobará las disposiciones legales necesarias para implementar lo establecido en el artículo 1º de la presente ley.*

Segunda.- Adecuación del Reglamento del Congreso de la República.

.....

Lamentablemente la Comisión de Constitución y Reglamento simplemente JAMAS discutió el proyecto a pesar de ser un proyecto presentado por el mismísimo Dr. Alan García Pérez, Presidente Constitucional de la Republica; en cambio el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores fue aprobado en junio del 2007 luego de haberse estudiado y discutido los Proyectos de Ley N° 506/2006-CR, Proyecto de Ley N° 579 y Proyecto de Ley N° 611/2006-PE, todos relativos a nuestro distrito electoral. Por consiguiente debemos seguir dando seguimiento a este dictamen en alianza con los representantes de nuestros compatriotas en el exterior que con total justicia igualmente exigen estar representados en el Congreso de la Republica.

PARA QUE EL DISTRITO ELECTORAL

Finalmente, creo que es oportuno plantearse para que queremos la restitución de nuestro distrito electoral, pienso que, entre otros temas que desarrollaremos mas adelante, para lo siguiente:

- La ejecución del Proyecto de Asfaltado de la Carretera Huacho-El Ahorcado-Sayán-Churin-Oyón-Huanuco.
- Permitir que las Organizaciones de base como las Comunidades Campesinas, las Medianas y Pequeñas Empresas o los Comedores Populares tengan prioridad para ser proveedores de las entidades del sector público en la Región.
- La expropiación de los predios abandonados de lo que fue Industrias Pacocha, ubicados en el Moderno Malecón Roca de Huacho, cuyos terrenos expropiados deben ser destinados a la construcción de viviendas.
- Declarar en estado de emergencia las obras de descontaminación de la Playa Chorrillos a fin de ejecutar el proyecto de alcantarillado de Huacho.
- Promover la inversión privada para la construcción de un Nuevo Puerto en la "Playa El Paraíso" o en la "Bahía Salinas" de Huacho.

Huacho, 11 de marzo de 2009.

Publicado en Marzo de 2009, Periódico "Cuarto Poder" de la Región de Lima.

(*) Diputado por Lima Provincias entre 1990 y el golpe de estado de 1992.

ANEXOS

HOMENAJE A SERAFIN DEL MAR

CUENTOS DE NIÑOS POBRES

El camino se estiraba, crepitando la tierra seca, bajo el sol candente de la selva. De las montañas bajaba la noche trayendo de la mano al viento. ¡Yo no sé por qué las almas de los niños vagabundos tienen la misma tristeza del viento!. La cordillera fría circundaba todo el paisaje. Mucho habíamos caminado. Tenía los pies reventados como la arcilla cocida. Las bestias que arreábamos, en la cuesta, maldecían al cielo mirando con sus ojos rasgados. ¿Habrá Dios para los pobres?, me preguntaba. Mis compañeros, ya grandes, eran dulces conmigo, como la lluvia para la siembra. Era tan niño, que apenas comprendía la vida delectándola. Iba yo alegre. ¡Qué nuevos descubrimientos hacían mis ojos al voltear cada cerro!...

Creía encontrar el principio del mundo. Después de todo, esta alegría de sentir la naturaleza y el cielo, igual que si uno estuviera prendido de los senos de la madre y sintiendo su ternura, vale por todos los sufrimientos de haber visto a otros niños que jugaban en los parques cargados de juguetes y dulces. ¿Por qué cuando yo iba al parque los niños se retiraban de mi lado?. Se me caían los ojos licuándose en mis lágrimas. Mamá nunca me pudo comprar un juguete. Miento. La noche de Navidad, víspera de mis siete años, tenía zapatos por primera vez. Mi alegría fue tan grande que mi corazón se anudó en los dientes. Los besaba, acariciándolos entre mi pecho, y me quedé con ellos dormido hasta muy entrado el día. Bueno, estas cosas dan ganas de llorar.

Ya al llegar al poblacho, donde todas las casas humeaban, sintiéndose un dulce olor a cebada tostada, me lavé la cara, secándome con el frío. Los arrieros me señalaron la casa de la tía Benjamina, y uno de ellos besándome, se despidió para no volverlo a ver más. Rondando el caserío estuve, alargándose el tiempo como el camino, cuando uno espera. No me atreví a gritar -Tía Benjamina. Mi prima Hermelinda, mucho mayor que yo -entonces tenía 13 años- me encontró sentado en el poyo de la casa, mirando la cruz en el centro de la plaza, donde supe más tarde que allí todas las noches lloraban los muertos. Tanta fue la alegría de la prima, que gritó:

-Mamatinaaa, mamatinaaa, aquí está Huipala, Huipalita.

La tía, asustada como una yegua chúcará, salió mondando una patata, y se arrojó sobre mí como mi misma madre, preguntándome con insistencia:

-¿Cómo has venido, Huipalita? ¿Ha venido tu mamá? ¿Eres tú?

Tendría yo la cara buena después de haber caminado a pie cinco días, que la tía lloró amargamente, meciéndome entre sus faldas. Todavía recuerdo su traje de franela roja a cuadros negros, oliendo fuerte a humo.

Aquella noche comimos muy entradas las horas. Nos sentamos en unos banquitos de madera al rededor de una pequeña mesa. Llovía a cántaros y el techo de paja dejaba filtrar el agua tan copiosamente, que la tía Benja puso vasijas a las goteras. Las paredes llenas de grietas dejaban crecer musgos, donde más tarde encontré tarántula que las metía en el fuego, para que las pobres reventaran como cohetes. La vela de sebo apenas podía alumbrar la mesa. Las gallinas en uno de los rincones del cuarto, dormían silenciosamente; sólo de vez en cuando el gruñido de los cerdos que dormían en el corredor rasgaba nuestra conversación, toda relacionada con la familia. De mi madre, cuyo recuerdo se me prendió como una aguja en la garganta. ¡Pobre mi vieja! Sólo más tarde comprendí la tristeza colgaba de su cara prematuramente arrugada. Y yo fui tan malo con ella, huyendo de la casa, a pesar de que me decía, besándome: "¡No nos vamos a separar! ¡Nos vamos a morir juntos!". Y el destino nos separó. Un día estando yo lejos, le venció la muerte, a pesar de que nunca quiso morir. Gritó esa noche con todas sus fuerzas en el límite mismo en que nos desconoce Dios. "Huipalita", yo no quiero morir. Acércate, abrázame hijo mío" - decía - y cuando quiso incorporarse en la cama para desafiar la muerte, cayó. En sus ojos se habían grabado las caras de sus seis hijos.

Así pasaron los días, los años. La riqueza de la tía eran siete cabras que yo pastaba en los cerros, y cuando regresaba a la casa, bailarían en mi cara la naturaleza, que las canciones se me caían de la boca. En los cerros éramos muy alegres, gritábamos, reíamos, y hasta llorábamos. A veces arrojábamos, pensando que éramos guerreros, inmensas galgas que se precipitaban cuesta abajo. Otras veces nos sentíamos cóndores, y desde lo más alto queríamos agarrar el espumoso río que caminaba en lo bajío como una serpiente blanca, para que con él en el cuello, volar. Y los cóndores que miraban de lo alto, con orgullo de viento y de altura, no sé por qué escribieron en mi corazón, que debía ser así, si quisiera romper las injusticias de este mundo.

En la casa, Etruscha, el hijo espurio de la tía -decían los vecinos- a quien ocultaban cuando llegaba el cura, el gobernador o algún personaje conspicuo, miraba con los ojos encendidos de cólera a la tía Benjamina que le gustaba coquetear con el señor cura. ¡Yo no sé por qué los niños al comprender, maldicen tanto la vida! Lo que hierde en la niñez se acrecienta con el tiempo como los incendios en los bosques.

Etruscha tenía seis años y razonaba mejor que cualquier hombre adulto de la comarca. En el pueblo decían todos que Etruscha era para el cielo. Tan bueno que se moriría pronto. Recuerdo que me decía: "¿Tu mamá también te ocultaba? Huipalita, ¿tú no le quieres a Etruscha? Mamá no me quiere. Cuando las gentes le dicen: -"Doña Benja, cómo le envidio su niño", "Es mi sobrino" - responde siempre. ¿No tienes papá Huipala? Como yo tampoco lo conocí, nos echábamos a llorar inconsolables, solos, muy solos, pinchándonos la cara con la leña que recogíamos para la merienda.

Cuántos meses fuimos hermanos, lo que es tan difícil entre los hombres. ¡Ay, para qué hablar de la mujer!

Etruscha se entristeció mucho los últimos días. Con las manitas en el bolsillo, oteaba el vacío, esperando que yo subiera. Cuando aparecía en la plaza hondeando a los pájaros, corría a mi alcance y me agarraba de la mano, fuerte, y por muchas veces nuestros ojos se encontraban terriblemente. Amarradas las cabras en el patio y después de que hubieran mamado a sus crías, no íbamos a caminar hasta muy entrada la noche. Contábamos las estrellas y corríamos cazando luciérnagas. A veces nos perdíamos, y era tan dulce su voz para encontrarnos, que los jilgueros cantaban en los quishuares.

Una tarde Etruscha no me esperó. Para un niño que se podía hacer la vida como el azúcar, estaba viendo con los ojos húmedos cómo un pito hacía su nido en el techo de paja del Cabildo donde vivíamos. Todas las mañanas oíamos el silbido agudo y trágico. Etruscha cada día era más triste, hasta se olvidaba de dar de comer a las gallinas, que las adoraba y les ponía borlones de estambre en las orejas. En la casa ya no se le sentía. Cada día estaba más lejos de todos. Mi tía para curarle el corazón le daba sangre de golondrinas que agarrábamos en la torre de la iglesia.

Cuando el pito reventó sus pichones. Etruscha murió en la tarde, cuando yo llegué, como siempre, me agarró de la mano. Me miró fijamente en los ojos, hasta que sentí frío en el alma. Y me dijo: "Huipala, ¿le quieres a Etruscha? ¡Mamá nunca me quiso!". Y abrazándose de mi cuello, lloró amargamente, hasta que sentí su último aliento en mi boca.

Cuando quise desenganchar sus manos, se le llenaron de sangre la nariz y la boca. Yo corrí ganando al viento y toqué las campanas de la iglesia, doblando tristemente como si fuera para mi mismo. Así llegó la noche, y Etruscha yacía entre cuatro velas encendidas, cubierto con el manto de la Santa María. Todas las horas de la noche estuve a su lado con el corazón cariado. Parecía, que me decía entre el oído para no molestar la blancura silenciosa de su cuerpo: "¿Le quieres a Etruscha?" Yo sin poder contener las lágrimas, me abandoné para que me llevara en sus labios, entreabiertos con la primera sílaba de mi nombre. Desde entonces soy sombrío, como la costa de los mares helados; pero fuerte como los nevados de mi país, cuando sufro.

Amaneció doblando la campana, y al salir a la plaza, su sombra era la mía. El día como una cera pálida sostenía al sol, y al levantar la vista sobre el techo, vi volar los pichones del pito. Al mediodía, cuando el sol pasó por sobre la casa, llegaron los músicos, y así nos lo llevamos para enterrarlo en el húmedo suelo de la iglesia, al pie del altar mayor, donde está Santiago, el ciego de la comarca que murió arrojado por los fantasmas, cuando doblaba las campanas a la media noche. Santiago era bueno como un perro, y todos le llorábamos.

Yo nunca supe comprender por qué mi tía no lloró, y me dijo: "Esta ropa de Etruscha es de tu mamá".

.....
De la novela: "Los campesinos y otros condenados", de Serafín Delmar (Reynaldo Bolaños)

DESDE LA ÚLTIMA CARTA DEL HEROE NACIONAL "CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI"

Líneas abajo copiamos el tenor de la última carta que Francisco Bolognesi escribió a su esposa. La carta fue fechada unos días antes de la derrota de Arica, cuando Bolognesi ya estaba enterado de que los refuerzos que esperaba no llegarían nunca; ya que el **Prefecto Leiva** prefirió enviar esas tropas a Lima para apoyar a Pierola.

Francisco Bolognesi, nuestro Héroe Nacional, sabía que estaba condenado a morir luchando.

Este es el texto de la carta que muchos peruanos ignoran, que por alguna razón la historia ha ocultado en complicidad con quienes gobernaron el país en los últimos 130 años:

"... Esta será seguramente una de las últimas noticias que te lleguen de mí, porque cada día que pasa vemos que se acerca el peligro y que la amenaza de rendición o aniquilamiento por el enemigo superior a las fuerzas peruanas son latentes y determinantes. Los días y las horas pasan y las oímos como golpes de campana trágica que se esparcen sobre éste peñasco de la ciudadela militar engrandecida por un puñado de patriotas que tienen su plazo contado y su decisión de pelear sin desmayo en el combate para no defraudar al Perú. ¿Que será de ti amada esposa? Tú que me acompañaste con amor y santidad. ¿Que será de nuestros hijos, que no podré ver ni sentir en el hogar común? Dios va a decidir éste drama en el que: los políticos que fugaron y los que asaltaron el poder tienen la misma responsabilidad. Unos y otros han dictado con su incapacidad la sentencia que nos aplicará el enemigo. Nunca reclames nada, para que no se crea que mi deber tiene precio..."

Bolognesi culpa de la derrota a Prado y Pierola.

La historia es severa con Prado. Sin embargo, uno de sus descendientes, que fue educado en Europa con el dinero saqueado por el ex presidente, fue elegido en dos oportunidades Presidente del Perú.

Piérola, quien para los más entendidos en temas históricos militares **fue el culpable directo de la derrota catastrófica**, pero **pasó a la historia como un presidente moderno que arregló la economía**.

La historia que es **amnésica** con Andrés Avelino Cáceres, **sí recuerda** la derrota de la crisis económica hecha por Piérola y premia a un descendiente de un saqueador, ladrón y traidor.

Hoy, en abril del 2009, la **Sra. KEIKO FUJIMORI HIGUSHI** se perfila con serias

posibilidades de ser elegida como la primera presidenta del Perú. Quien, al igual que **Manuel Prado Ugarteche**, *fue educada con los frutos del saqueo*, pretende ser elegida ahora por el pueblo.

Quien desciende de un traidor (**al igual que Prado**) pretende hoy dirigir el estado peruano.

Quien desciende de un cleptómano que saqueó el país en complicidad con su asesor Montesinos pretende ser la primera presidenta electa.

No hemos aprendido los peruanos de lo que Bolognesi escribió en su última carta; podemos los peruanos ser tan amnésicos y premiar a quienes se han beneficiado del saqueo y de la rapiña?.

Seguirás siendo también tú, uno de los peruanos que piensa premiar a alguien como la Sra. Keiko Fujimori con el voto???

Reflexiona peruano.....

Posdata:

Amigo, en ti esta si reenvías esta nota a tus demás amistades, porque el futuro gobernante de nuestro país dependerá de la buena decisión que tomes, y recuerda:

**"UN PAÍS SIN MEMORIA
ESTA CONDENADO A
REPETIR LA HISTORIA"**

LINO CERNA Y EL PORTAL WEB PUEBLO CONTINENTE

Por: Carlos Cerna Manrique

Un líder popular forjado en el partido del pueblo y en las luchas obrero-sindicales.

En julio de 1996, luego de la efemérides aprista de la Revolución de Trujillo, PUEBLO CONTINENTE tuvo su primera edición en Internet, bajo la conducción del c. Lino Cerna. Desde entonces, P.C. se ha constituido en una trinchera de difusión de las ideas del maestro Víctor Raúl. Asimismo hoy en día es un importante punto de encuentro entre cc. de todo el mundo.

Perfil personal y profesional

Lino Cerna, nacido en el departamento de Ancash, en 1956, de Profesión Contador Público, con estudios de una Maestría en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Auditoría Integral, egresado de la UNJFSC. Ha hecho un Curso de Imagen y Relaciones Corporativas. Es asimismo Corredor de Seguros y Técnico en Administración de Seguros. Coautor del Libro "Sayan Turístico".

Se ha desempeñado como Director de la Empresa Pública "Sociedad Paramonga Ltda. S.A." entre 1989 y 1990. Ha tenido el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Sayan.

Su actual actividad laboral es la de Supervisor de la Unidad de Seguros de Petróleos del Perú – PETROPERU S. A.

Perfil Familiar

Perfil político-social

Inscrito en el APRA por vez primera en 1972, en Ica, a los 15 años de edad.

Diputado de la Nación por Lima Provincias entre 1990-1992, electo con la segunda más alta votación preferencial, luego de que en 1985 fuera marginado de la lista parlamentaria de candidatos para las elecciones de ese año a pesar de haber ocupado el primer lugar en las elecciones internas.

Fue Secretario General del Comando Universitario Aprista de Huacho, entre 1975 y 1977 (Dictadura de Velasco).

Fue Secretario General del Comando Departamental de Chancay-Huacho de la Juventud Aprista Peruana, entre 1973 y 1975.

Fue Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental de Chancay -Huacho del PAP, entre 1986 y 1990.

Fue Secretario Nacional Adjunto de Sindicatos del Comité Ejecutivo Nacional del PAP dirigido por el Dr. Jorge del Castillo en el 2000.

Lino Cerna ha sido también Secretario de Defensa del Sindicato Único de Trabajadores Pesqueros del Puerto de Huacho, entre 1986 y 1988. Secretario de Organización de la Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú, FETRAPEP, entre 1988 y 1991.

Fue Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la UITA-Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines, filial peruana, entre 1988 y 1990.

Fundó en 1998 la Central de Despedidos y Desempleados del Perú luego del rotundo éxito logrado en el I Congreso de Trabajadores Despedidos de PESCA PERU S. A. llevado a cabo en Lima en el local del Sindicato de Trabajadores del Banco de la Nación.

Tuvo un reconocido liderazgo en las luchas contra la dictadura fujimorista lo que lo llevó a ocupar el cargo de Coordinador General del Movimiento Cívico "Foro Democrático" de la Provincia de Huaura.

Ha sido Director del programa Periodístico "Alternativa" en Radio Huacho, Corresponsal de Huarmey del Programa huachano "La Hora del Pueblo" en Radio Oro del Periodista Pedro Yauri Bustamante, asesinado por el Grupo Colina. Fue Director de la Revista "Línea" así como colaborador en periódicos y revistas de la Región de Lima.

El despojo Fujimorista.

Lino Cerna fue elegido Diputado de la Nación en 1990, alcanzando la segunda mal alta votación preferencial en la lista del PAP de Lima-Provincias. Pero, como es sabido, no pudo culminar el mandato que le había encomendado el pueblo, a causa del golpe cívico-militar del 05 de abril de 1992. Esto truncó una gestión parlamentaria productiva y sobre todo un programa de activo diálogo y movilización entre las organizaciones sindicales y populares de Lima Provincias.

GESTIÓN PARLAMENTARIA 1990-1992 (*)

El Combativo Líder Aprista Lino Cerna Manrique nos presenta su trayectoria parlamentaria cuando fue electo Diputado por Lima Provincias en 1990 con una alta votación popular. En ella comprobamos su honestidad, su lealtad y consecuencia con sus ideales y principios, su firmeza en defender a los trabajadores, campesinos, municipios y pueblo en general, frente a la agresión fujimorista neoliberal que cerró el Parlamento el 5 de Abril de 1992.

I. Gestión Legislativa, Política y de Organización Popular:

1. Proyecto de Creación de la Región Autónoma de Lima-Provincias.
2. Organización de la "I Convención de Alcaldes de Lima-Provincias".(16-17 de Febrero de 1991).
3. Organización de la "I Asamblea Popular de Lima-Provincias".(09-03-1991).
4. Organización del I Forum Pesquero "Hacia Una Nueva Ley de Pesquería".(05 de Setiembre de 1991).
5. Acto de Presentación del "Proyecto de Nueva Ley General de Pesquería".(10 de Octubre de 1991)
6. Organización del "I Forum sobre Gobiernos Locales y Regionalización".(14-15 de Noviembre de 1991).
7. Organización de la "I Convención de Clubes de Madres de la Provincia de Huarochiri".(30 de Noviembre de 1991)
8. Organización del "I Forum sobre Los Partidos Políticos y el Siglo XXI".(10 de Febrero de 1991).
9. Organización de los "Conversatorios para elaborar el Proyecto de Ley del Artista". (Octubre de 1991).
10. Defensa de Dirigentes Populares Inocentes falsamente acusados de Terrorismo.
11. Presencia en todas las movilizaciones convocadas por las diferentes organizaciones sindicales y populares, en Lima y Provincias.
12. Organización del Forum sobre "Sindicalismo, Política y Democracia" en la ciudad de Paramonga.
13. Defensa de los Trabajadores Despedidos del sector privado y público, particularmente de Sociedad Paramonga Ltda. S.A., ECASA, Magisterio.
14. Gestión del financiamiento para construcción de aulas escolares en Lima-Provincias.
15. Gestión del Financiamiento por la Comunidad Europea del Proyecto de Agua y Alcantarillado de Paramonga.
16. Gestión de la Construcción del Puente de Huaura.
17. En la Cámara de Representantes y el Senado de los EE.UU, en la ciudad de Washington, exigió el cese a la violación de los Derechos Humanos de los estadounidenses y pidió la libertad de miles de presos políticos en ese país norteamericano.

II. Proyectos de Ley presentados:

1. Derogación del D.S. No. 105-90-PCM que prohibía la celebración de nuevos contratos de trabajo en las empresas publicas.
2. Derogación del D.S. No. 057-90-TR que congelaba los aumentos a los trabajadores de las empresas publicas hasta el 31-12-90-
3. Precisa el concepto de remuneración mínima vital, creado por el D.S. No. 054-90-TR, considerando al ingreso mínimo legal y la bonificación por movilidad como base del cálculo para el tiempo de servicios.
4. Creación del Derecho a la Extracción a la Sal a favor del Concejo Provincial de Huaura.(5% del valor de venta según tonelada).
5. Aprobación en la Cámara de Diputados de la Expropiación a favor de la Municipalidad Distrital de Carquin, de un inmueble de 10,112.90 m2. para Complejo Deportivo.
6. Derogación de Decretos antilaborales y antiobreros del fujimorismo: Art. 6 del D.S. No. 054-90-TR, Art. 5 del D.S. No. 055-90-TR, D.S. No. 057-90-TR, Tercera Disposición Transitoria del D.S. No. 056-90-TR, D.S. No. 107-90-PCM, D.S. No. 061-90-TR, Arts. 2 y 55 del D.S. No. 121-90-PCM, D.S. No.067-90-TR, D.S. No. 067-90-TR, D.S. No. 070-90-TR, D.S. No. 076-90-TR, D.S. No. 080-90-TR, D.S. No.178-90-PCM, D.S. No. 024-90-JUS, D.S. No. 171-90-PCM y D.S. No. 029-90-SA.
7. Nulidad del D.S. No. 033-90-PCM que declaró en emergencia a Sociedad Paramonga Ltda. S.A. y autorizaba la reducción de personal.
8. Nulidad del D.S. No. 016-91-TR, que amplió las causales de despido en el sector privado.
9. Declara de necesidad y utilidad pública la promoción de inversiones en Lima-Provincias.
- 10.Declara de necesidad y utilidad pública el Proyecto de Irrigación Ayaviri-Ñauñacu
- 11.Creación de la Universidad Privada de Ciencias y Tecnología de Huaral.
- 12.Declara en emergencia las remuneraciones del sector público y autoriza al Poder Ejecutivo para que reduzca los montos de pago por deuda externa y pague remuneraciones justas al sector público.
- 13.Declara de necesidad y utilidad pública la electrificación de los Centros Poblados de la Provincia de Cajatambo.
- 14.Interpretación del Art. 211, inciso 20, de la Constitución de 1979, en el sentido de que no están comprendidas las medidas extraordinarias en materia laboral dados sobre la base de dicho artículo y restituye los derechos laborales conculcados.
- 15.Derogación de los Artículos 20 y 21 de la Ley No. 25334 del 26-08-91 que prohibía a las empresas públicas otorgar aumentos a los trabajadores que no estuvieron autorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- 16.Declara de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble de ECASA en Huacho para la construcción de un Coliseo Cerrado.
- 17.Modificación del Art. 48 del Decreto ley No. 276 – Ley de Bases de la Carrera Pública- para que la bonificación familiar sea también recibida por los trabajadores contratados.

18. Deroga varios artículos del D.L. No. 653 – Ley de Inversiones en el Sector Agrario- que vulneraban la Constitución de 1979, las leyes vigentes y la propia Ley No. 25327.
19. Declara de necesidad y utilidad pública la ejecución de los Proyectos del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Agua del Distrito de Paramonga.
20. Deja sin efecto los Decretos Supremos 143-91-EF y 148-91-EF que ordenaban los despidos de trabajadores de la Banca Estatal.
21. Declara de necesidad y utilidad pública la creación de un Instituto Superior Tecnológico Estatal en Paramonga.
22. Declara de necesidad y utilidad pública la creación de un Instituto Superior Tecnológico Estatal en Barranca.
23. Declara de necesidad y utilidad pública la creación del Museo Comunal de Huaros (Canta).
24. Deroga la Disposición Transitoria 19 y 20 del Decreto Legislativo No. 637 que declaró en reorganización los bancos estatales y les obligaba a despedir personal, entre otros.
25. Derogación del Decreto Legislativo No. 677 que liquidaba las Comunidades Laborales.
26. Proyecto de Nueva Ley General de las Pesquerías.
27. Declara de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto Nuevo Aeropuerto Internacional de Las Salinas-Huacho.
28. Declara de necesidad y utilidad pública la expropiación de terrenos a la Cooperativa Agraria Azucarera Paramonga para ejecutar obras de agua y alcantarillado en Paramonga.
29. Deroga el D.L. No. 750, Ley de Promoción de Inversiones en el sector pesquero.
30. Deroga los Decretos Legislativos Nos. 674 (Ley que privatizaba las empresas públicas), la Ley No. 718 (Ley que privatizaba el IPSS) y el D.L. No. 724 (Ley que creaba las AFP). La derogatoria de los Arts. 1 y 2 del D.L. No. 622 (Ley de Régimen de Estabilidad Jurídica a las Inversiones Extranjeras), así como los Arts. 5, 6, 7, 8, 9 y la primera disposición final y el inciso b) de la segunda disposición complementaria del D.L. No. 757 (Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada).
31. Deroga los Arts. 71, 174 y 175 de la Ley No. 25388 (Ley del Presupuesto Público de 1992) que vulneran la negociación colectiva y otros beneficios de los trabajadores de las empresas públicas sujetos a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado No. 24948.

III. Mociones:

1. Solidaridad con los trabajadores del sector público y privado frente a la ofensiva antilaboral del fujimorismo. Solicita derogar el D.S. No. 098-91-PCM.
2. Censura al Ministro de Trabajo y Promoción Social, Carlos Torres y Torres Lara.

3. Solidaridad con los Campesinos frente al desfinanciamiento agrícola, contra los Decretos Supremos Nos. 011-91-AG, 018-91-AG y 026-90-VC y por la condonación de la deuda externa.
4. Saludo al 68 Aniversario de la Jornada Obrero Estudiantil del 23 de Mayo de 1923 y Homenaje a los Mártires Salomón Ponce y Alarcón Vidalón, quienes murieron en esa fecha luchando por la libertad de conciencia.
5. Solicitando la formación de una Comisión Investigadora de los Sucesos de Humaya y Chambara(Provincia de Huaura), en la que se asesinaron a 9 peruanos, crimen que se atribuía a miembros de las FF.AA.
6. Saludando a la Agrupación Folklórica "Los Kjarcas" de Bolivia por la difusión de la música andina y popular.
7. Censura al Ministro de Educación, Oscar De La Puente Raygada, por ser responsable de la pérdida del año escolar 1991 y su manifiesta incapacidad para defender al sector educación. La Moción de Censura fue presentada en momentos cruciales para el magisterio nacional, cuando el SUTEP realizaba una Huelga Indefinida Total para lograr un triunfo político-sindical, la misma que fue sustentada por el Diputado Lino Cerna, fue debatida pero no fue aprobada por el voto en contra de la Célula Parlamentaria Aprista, con excepción del propio Lino Cerna, José Oliva y Roger Montalvo.
8. Solicitando una Comisión Investigadora del Asesinato del Alcalde del Distrito de Huaura el 10-08-91, Jesús Morales Bermúdez, así como de los Sucesos de Humaya, Chambara y Manco Cápac (Provincia de Huaura).
9. Citando al Ministro de Economía y Finanzas para que informe a la Cámara de Diputados sobre las irregularidades en ECASA y la situación de sus 2,800 trabajadores.
- 10. Saludando el 88 Aniversario del Nacimiento del Líder Obrero Manuel Arévalo Cáceres y solicitando se publique sus Intervenciones en la Asamblea Constituyente de 1931.**

(*) Nota: Tomado de la Revista "EL RESPLANDOR", Año II - No. 03, Abril del Año 2000 - Paramonga-Director: Lic. Manuel Mendoza.

***FORTALECIENDO LAZOS CON
EUROPA NÓRDICA***

FORTALECIENDO LAZOS CON EUROPA NÓRDICA

Por: Carlos Cerna Manrique (*)

Propósito

Fortalecer significativamente las relaciones de cooperación e intercambio comercial entre Perú y Suecia, con perspectivas de incluir a toda Europa Nórdica.

Objetivos

- ❖ Implementar una política agresiva de apoyo a la captación de recursos vía cooperación internacional, en beneficio del Perú.
- ❖ Crear una oficina comercial para el área Nórdica, localizada en Estocolmo, Suecia.

Metas

- ❖ Elevar, cuando menos en 300% y durante el actual periodo gubernamental, el tamaño de la cooperación entre el Perú y Suecia. Tanto las correspondientes a las manejadas por intermedio de la Agencia Sueca de Cooperación (ASI) y aquellas que llegan a través de otros canales.
- ❖ Incrementar en cuando menos 200% y durante el actual periodo gubernamental, las exportaciones del Perú hacia Europa Nórdica.
- ❖ Incrementar significativamente el intercambio cultural entre Perú y Suecia.

Estrategia

- ❖ Optimizar los recursos de la embajada y consulado peruanos en Suecia, orientándolos hacia una gestión fundada en metas concretas a alcanzar.

Visión

- ❖ El Perú y Suecia encuentran puntos de complementariedad que benefician a ambas naciones. Este encuentro se traduce en un intercambio que enriquece los campos económicos, cultural y político de nuestro país.

FORTALECIENDO LAZOS CON EUROPA NÓRDICA

Perspectivas de la cooperación entre Suecia y el Perú

❖ *Cultura de solidaridad*

Los países nórdicos son los únicos países del mundo industrializado que cumplen las metas de la ONU de apoyar el desarrollo del tercer mundo, aportando al menos el 0.7% de su PNB. En Suecia existe una fuerte y antigua tradición de solidaridad con los movimientos que luchan contra la opresión y por la instauración de sociedades democráticas. Este compromiso con los débiles y necesitados se concreta en su generosa política de cooperación internacional. Suecia, con una población de nueve millones de habitantes, invirtió en ayuda internacional el año 2005, aproximadamente la suma de 3.5 mil millones de dólares. Esto a través de la Agencia para la Cooperación Internacional. Paralelo a este canal oficial, existen otros mecanismos operados por diversas organizaciones e instituciones, generalmente de carácter local que en forma espontánea e independiente también apoyan el desarrollo de innumerables pequeños proyectos alrededor del mundo.

❖ *Situación actual*

La cooperación entre Suecia y el Perú es muy limitada. En el año 2005 llego apenas a 3,8 millones de dólares. Esta magnitud no es producto de la política sueca frente al Perú. La afluencia de proyectos que pretenden financiamiento sueco es muy tímida. El mismo Cónsul sueco en Lima, Sr. Stefan Sandberg, señala no haber recibido muestras de interés de entidades peruanas en estos años. Esto significa que existe una fuente potencial de recursos a captar, el mismo que requiere del procedimiento que le de el tratamiento adecuado (ver situación de la cooperación sueca-peruana, en parte adjuntada).

❖ *Una región de posibilidades*

Por otro lado, hay que rescatar el significado que tiene Suecia en la región nórdica. Poner la atención en las posibilidades que Suecia nos brinda mirar a toda Europa Nórdica, cuyo centro natural siempre ha sido Estocolmo. Esta área comprende a Dinamarca, Noruega, Finlandia e Islandia. Étnica e idiomáticamente están Suecia, Noruega, Dinamarca y la pequeña Islandia unidas estrechamente. Finlandia, que tiene otras raíces, ha adoptado el idioma sueco como su segundo idioma oficial,

solucionando el problema de integración con la región. Visto de este modo, nos estamos refiriendo a una región con una población aproximada de 27 millones de habitantes.

❖ Transferencia tecnológica

Con Suecia como líder, esta región tiene una enorme capacidad tecnológica que se traduce en el éxito de sus compañías multinacionales que operan en los cinco continentes. Aquí no solo se fabrican aviones de guerra o perforadores de túneles que atraviesan montañas rocosas, sino también encontramos una industria alimentaria altamente avanzada. La tradición sueca de ser un país de inventores e innovadores, cobra magnitud práctica en la inacabable gama de maquinarias y artefactos que se producen sin cesar, buscando tener siempre una respuesta a los problemas que enfrenta el hombre. Las empresas suecas tienen un alto potencial de transferencia de know-how y tecnología, gran creatividad y conocimientos para aportar en proyectos innovativos de empresas peruanas. Un enfoque instrumental que cree espacios de transferencia tecnológica hacia el Perú a través de proyectos en el campo de la producción, podría aportar en elevar significativamente nuestra competitividad al desarrollar sistemas y métodos nuevos y/o innovativos, especialmente entre las PYMES.

Suecia cuenta hoy con un conocimiento muy desarrollado y competitivo en áreas metal mecánica, recursos forestales y mineros, industria alimentaria, energías renovables, tecnología y gestión medioambiental y tecnología de información y comunicación. En estas áreas, Suecia ha logrado un desarrollo sustentable que permite competir en los mercados más exigentes del planeta, haciendo un uso racional de sus recursos naturales.

❖ El estado de bienestar

El mensaje que la Europa Nórdica entrega al mundo ha sido muy discutido a partir del llamado modelo sueco. Lo que sí todos pueden constatar, es que esta nación ha edificado una sociedad cuyo bienestar ha alcanzado un nivel sin antecedentes en la historia de la humanidad. Todo ello en forma pacífica y en democracia. Esta realidad siempre ha constituido para el mundo una fuente de inspiración y ejemplo. Acercarse a Europa Nórdica, es también acercarse a sus experiencias y a su cultura, un campo vasto para un intercambio altamente provechoso para el Perú.

❖ Un fortalecimiento viable

El potencial de intercambio y recepción de aportes significativos con la región nórdica es completamente viable. Países vecinos han encaminado esta cooperación hacia una etapa más madura en la cual a partir del principio del beneficio mutuo se establecen múltiples mecanismos para financiar esfuerzos estratégicos de largo

alcance. En estas instancias, los actores son fundamentalmente privados, sean estos ligados a la industria, la agricultura, o a la preservación del medio ambiente. El rol de los estados involucrados es el de crear condiciones para que proyectos de desarrollo beneficiosos para ambas naciones cuenten con el soporte necesario.

Intercambio comercial

❖ Cooperación e intercambio comercial, dos caras de la misma moneda.

Latinoamérica es un mercado importante para las grandes empresas suecas. La mayor concentración de empresas suecas están en México, Brasil, Argentina y últimamente hay una ola importante hacia Chile. Hoy ya se han establecido mas de 200 empresas suecas en Chile.

Es cada vez mas común la existencia de acuerdos comerciales, alianzas estratégicas y joint ventures entre empresas suecas y empresas locales. Esto genera posibilidades enormes para las empresas nacionales en términos de transferencia de know how y tecnología.

Muchos proyectos de cooperación son la antesala de inversiones futuras. Una política de cooperación agresiva, es también una política de promoción de inversiones, si estas se orientan a áreas productivas con alto potencial de desarrollo.

❖ El mercado nórdico para nuestras exportaciones.

El área nórdica, es un mercado cada vez mas interesante para los exportadores latinoamericanos. Suecia, en particular, con su burocracia altamente eficiente, es el trampolín ideal para ingresar al mercado Europeo. Además, el alto poder adquisitivo de los suecos, combinado con su actitud de "adoptador temprano" ha convertido a Suecia, por largo tiempo, en el mercado mas idóneo para lanzar y probar nuevos productos y servicios, reduciendo el riesgo de cometer grandes errores en la implementación de una estrategia global de ingresos a nuevos mercados.

Poder adquisitivo de la región nórdica:

PAIS	POBLACION	INGRESO PER CAPITA
Suecia	9 millones	\$ 30 000
Finlandia	5,2 millones	\$ 30 000
Dinamarca	5,4 millones	\$ 39 200
Noruega	4,5 millones	\$ 42 000
Islandia	300 mil	\$ 43 000

Fuente: www.scb.se

❖ Importancia de una oficina comercial en Suecia.

Es decisivo contar con una oficina comercial para establecer relaciones de intercambio comercial sostenible ofreciendo el soporte que busque alcanzar resultados óptimos en el ingreso al mercado nórdico. Tal soporte es fundamental para establecer los lazos o el puente que por un lado conecte a los exportadores peruanos con el mercado nórdico y provea de información estratégica respecto al potencial y características de estos mercados.

El propósito del Perú en conquistar nuevos mercados no puede omitir descubrir el área nórdica. Continuar con la política tradicional respecto a Europa nórdica es dejar pasar grandes oportunidades de intercambio comercial. Debemos aprender de las experiencias exitosas de nuestros vecinos, que ya muy temprano aceptaron el estimulante reto de conquistar Escandinavia.

Una oficina comercial moderna articulada sobre la tecnología de información moderna, no necesita significar una inversión cuantiosa. Es mas, quizás no implique inversión extra alguna. Una racionalización de los recursos entre el consulado y la embajada existentes, bien podría traducirse en la constitución de esta oficina. La única condición para que esto sea viable, es contar con una dirección con objetivos y metas muy claros, un personal competente, creativo y con una motivación interna que les haga dar lo máximo de si en beneficio de la nación.

Situación actual de la cooperación Sueco-Peruana, 2005 – 2006

Según la estrategia para la cooperación para el desarrollo en Sudamérica, periodo 2003-2007, la cooperación con el Perú, tuvo como prioridad en su primera parte, el desarrollo de la democracia y la reconciliación. Sin embargo en los últimos años, esta cooperación se esta extendiendo al combate de la pobreza, capacitación, medio ambiente,, salud y otras áreas.

Desde el 2004 se apoyo a la gestión de la Defensoria del Pueblo y el trabajo de seguimiento de la Comisión de la Verdad, el fiscal especial para los derechos humanos, trabajo anti-corrupción a través de la sociedad civil y apoyo a las organizaciones suecas con sus respectivas partes cooperantes en el Perú.

Otra contribución importante ha sido el programa KTS, cooperación técnica que implica asistencia de competencia sueca en proyectos de desarrollo.

❖ Actores tradicionales

Las organizaciones suecas mas activas en el Perú tradicionalmente han sido diakonia y Radda Barnen (Save the children), caritas, Svenska Kyrkans Misión (SKU) y Svalorna. Pingstmissionens utvecklingssamarbete (PMU), Svenska Missionsradet, EL comité de asistencia de la LO-TCO y la Fundación de asistencia internacional de las organizaciones suecas de discapacitados (SHIA).

Estas organizaciones financian sus proyectos con el apoyo del ASDI. Existen otras instituciones que operan en forma independiente y cuyas contribuciones no figuran en las estadísticas oficiales del ASDI.

Diversas empresas, asociaciones civiles, sindicatos, escuelas, municipios, fundaciones, universidades, ONG. Clubes y otros, emprenden proyectos directamente con los receptores en el Perú y financiando sus actividades con fondos propios, donaciones o colectas publicas.

La cooperación en cifras

Cooperación para el desarrollo – Perú 2005

<i>Costos</i>	<i>SEK</i>
<i>Salud</i>	<i>1 135 000</i>
<i>Educación</i>	<i>1 504 000</i>
<i>Investigación científica</i>	<i>0</i>
<i>Derechos humanos y conducción democrática de la sociedad</i>	<i>16 161 000</i>
<i>Conflictos, paz y seguridad</i>	<i>639 000</i>
<i>Asistencia humanitaria</i>	<i>2 107 000</i>
<i>Infraestructura</i>	<i>15 000</i>
<i>Comercio, industria, sistema financiero</i>	<i>344 000</i>
<i>Recursos naturales y medio ambiente</i>	<i>2 302 000</i>
<i>Apoyo al presupuesto en lucha contra la pobreza</i>	<i>0</i>
<i>Otros</i>	<i>2 423 000</i>
Total	26 630 000

Fuente: balance anual del ASDI 2005 Total: Aprox. **3,8 millones de dólares**

La cooperación internacional sueca.

El KTS, viendo un ejemplo de cómo funciona la cooperación técnica:

KTS (*kontrktsfinancierat tekniskt samarbete*) significa financiar cooperación en la cual especialistas suecos se ponen a disposición del país receptor a fin de ejecutar un proyecto. Los proyectos son de tiempo limitado y con objetivos muy concretos.

Así pueden verse estos proyectos:

- *Una institución, autoridad u otro socio cooperante en el país receptor solicita conocimientos o tecnología sueca dentro de un sector y envía una propuesta de proyecto a ASDI.*
- *ASDI evalúa la propuesta.*
- *Si la propuesta requiere ser completado o mejorado un consultor independiente puede ayudar a las partes cooperantes con este proceso. El costo es financiado por ASDI.*
- *ASDI decide financiar todo o partes del proyecto en el cual un consultor sueco esta involucrado en el desarrollo del proyecto. En primera instancia los costos locales son financiados por los receptores locales del proyecto.*

- *Si hubiera mas que un pensable suministrador sueco involucrado, las partes harán una licitación en el mercado sueco. Inclusive en esta fase del proyecto, ASDI puede financiar la asistencia de consultores, por ejemplo para presentar la documentación para la licitación y participar en la evaluación de ofertas.*
- *Las partes se ponen de acuerdo en como las contribuciones se ejecutaran y celebran un contrato.*
- *ASDI, como financiador, tiene contacto permanente con las partes durante el desarrollo del proyecto y toma las medidas necesarias a fin de que se proceda de acuerdo a las exigencias del ASDI.*

Las partes cooperantes tendrán los recursos administrativos y técnicos que se requieren para ejecutar el proyecto.

*En los proyectos **KTS** se aplica la participación en los costos y comparten los gastos. Significa que las partes cooperantes deberán tener capacidad financiera para afrontar parte de los costos del proyecto. Las partes cooperantes no pueden ser empresas privadas. Los proyectos son tramitados por la unidad para la Cooperación técnica financiada por contrato "kontrktsfinancierat tekniskt samarbete" **KTS** que forma parte de la sección de ASDI para la cooperación económica y en infraestructura, **INEC**.*

❖ Fondos para consultoría

Los recursos suecos que se usan para el KTS existen entre las empresas, universidades y la administración publica. Cada año comprende esta cooperación aproximadamente 100 distintas partes suecas, los cuales en su gran mayoría participan de las licitaciones en libre competencia.

ASDI financia además fondos para consultoría en bancos de desarrollo y organizaciones.

- *Banco Mundial (IBRI)*
- *International Finance Corporation (IFC)*
- *Inter-American Development (IDB)*
- *United Nations Office for Project Services (UNOPS)*
- *African Development Bank (AFDB)*

Esos fondos hacen posible a los bancos acudir a expertos suecos dentro del marco de los proyectos que ellos ejecutan. Los fondos significan que consultores suecos mas fácilmente podrían familiarizarse con las organizaciones internacionales e igualmente competir por los contratos dentro de esas áreas. Los consultores suecos

son requeridos especialmente para los estudios de sectores, estudios exploratorios, seguimiento o evaluación de las contribuciones aportadas.

❖ Capacitación en asuntos de vivienda popular

Capacitación en función de las necesidades de competencias dan a quienes trabajan en el área de vivienda conocimientos relevantes en como ,desarrollar buenas viviendas, crean complejos habitacionales de buen standard contando con recursos modestos. La capacitación que es apoyada por ASDI y esta dirigida a arquitectos, ingenieros civiles y decisores.

El programa del ASDI, PROHEMSA (Programa de capacitación para el Mejoramiento Socio habitacional) se capacitan personas estratégicamente elegidas dentro del área de vivienda. Desde 2003 se ha capacitado 1,400 especialistas en Latinoamérica.

El apoyo de ASDI es manejada por la Universidad de Lund, sección para el desarrollo de vivienda (Housing Development and Management, HDM), el mismo que ejecuta el programa en cooperación con universidades y diferentes organizaciones en Latinoamérica.

Áreas de cooperación a consolidar

❖ Desarrollo de la industria

ASDI apoya proyectos que tienen el propósito de crear mejores condiciones para la industria. StartSyd es un programa de ASDI para estimular la cooperación entre empresas suecas y las empresas en el sur. El apoyo se orienta en primer lugar a las medianas y pequeñas empresas. Los componentes principales son asesoría técnica y medidas de apoyo al comercio.

❖ Investigación científica

Desde los años 70, Suecia financia proyectos de investigación entre suecos y latinoamericanos. El objetivo es edificar y fortalecer las universidades latinoamericanas y las instituciones de investigación. Suecia contribuye entre otras cosas en capacitación para la investigación sismológica y la investigación en ciencias sociales a través de CLACSO, una red de instituciones para la investigación social en Sudamérica.

❖ Desarrollo del sector privado

El desarrollo del sector privado y mercados efectivos contribuyen a incrementar el crecimiento y reducir la pobreza en los países en desarrollo. ASDI desde hace mucho ha promovido un ambiente favorable para el desarrollo de la actividad

empresarial (PSD) con el propósito de incrementar el crecimiento en los países receptores.

Este trabajo no está limitado a ningún sector específico de la economía. Comprende la agricultura, la industria así como el sector de servicios. Incluye tanto al sector formal como al informal, pequeños empresarios y campesinos. En esta escala encontramos desde pequeños negocios, medianas empresas y también a empresas multinacionales.

El propósito principal de este trabajo del ASDI, es de contribuir a una sostenida lucha contra la pobreza a partir de tres perspectivas. (1) actuación directa de los pobres en las actividades económicas. Contribuye a su empleo, ingresos y productividad así como reduce su vulnerabilidad. (2) crecimiento económico como motor para generar recursos sociales y creciente productividad; empleo e ingresos, (3) redistribución de los recursos sociales de modo que estos se invierten de una forma que favorece a los pobres.

❖ *Agricultura sostenible. Posibilidades para el programa SEMBRANDO.*

El apoyo del ASDI a la agricultura tiene como objetivo principal incrementar la productividad y la sostenibilidad de los sistemas de cultivo, de esta forma también los pequeños agricultores podrán contribuir a un crecimiento económico que proteja el medio ambiente.

El apoyo se dirige, entre otros, a la investigación y asesoría en el mejoramiento de métodos agrícolas, a través de desarrollo de mercados y apoyo a programas de amplio alcance en el desarrollo de áreas rurales, en las cuales el apoyo a organizaciones campesinas es una parte muy importante.

La cooperación sueca en el mundo – Áreas.

❖ *Crecimiento económico para reducir la pobreza*

- *Financiamiento*
- *Infraestructura*
- *Asistencia en Tecnología de información*
- *Cooperación técnica vía contratos financiados*
- *Desarrollo de mercados*
- *Desarrollo urbano*

❖ *Salud y educación*

- *Salud y desarrollo*
- *Hiv/SIDA*

❖ *Recursos naturales y medio ambiente*

- *Desarrollo de zonas rurales*

- *Agricultura*
 - *Forestación*
 - *Agua*
 - *Mar y costa*
 - *Diversidad biológica*
 - *ASDI y el Medio ambiente*
 - *Cambio climático*
- ❖ *Asistencia humanitaria y la contribución de ASDI en paz y seguridad*
- ❖ *Reformas Económicas*
- *Desarrollo de capacidades*
 - *Corrupción*
 - *Apoyo a programas*
- ❖ *Apoyo a través de organizaciones de asistencia suecas*
- ❖ *Investigación científica*
- ❖ *Desarrollo de la democracia y derechos humanos*
- *Cultura y medios de comunicación*
 - *Igualdad de genero.*
 - *Derechos humanos y democracia*

Estocolmo, Mayo 2006

(*) CARLOS CERNA MANRIQUE: Bachiller en psicología, especialidad organizacional. *Universidad Nacional Federico Villarreal del Perú. Magíster en Dirección de Recursos Humanos, Universidad de Estocolmo, Facultad de Psicología, Suecia.*

Cofundador del Portal Web www.pueblocontinente.com; fundador y promotor del “**Comité Internacional de Solidaridad con Alan García Pérez**”

LINO CERNA MANRIQUE

Nació el 19 de agosto de 1956, en Huarney-Ancash pero se siente huachano de corazón.

Ingresó al Aprismo en 1972, inscribiéndose a los 15 años de edad en la Juventud Aprista Peruana (JAP) de Ica, donde cursaba 5to. Año de educación secundaria.

Ingresa a la U.N. José F. Sánchez Carrión de Huacho en 1973, a la facultad de Contabilidad y se gradúa como Bachiller en Ciencias Contables en 1979 titulándose el 2002 como Contador Publico y en Setiembre del 2010 culminó su Maestría en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Auditoria Integral. En 1,980 se especializa como Asesor en Riesgos y Seguros, en la Escuela de Seguros de la APESEG y obtiene su Registro en la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS); en 1982 se gradúa como Técnico en Administración de Riesgos y Seguros, en la U.P. Garcilazo de la Vega.

Reorganiza el Aprismo del Norte Chico desde las bases juveniles y es elegido Secretario General de la Juventud Aprista Peruana del Norte Chico en 1974 con solo 16 años de edad y se pone en contacto con las organizaciones sindicales, campesinas y sociales de la zona en actos de solidaridad y defensa de sus derechos.

Posteriormente, en 1975, funda el Comando Universitario Aprista (CUA-Huacho) y es elegido su primer Secretario General. Ese mismo año conoce personalmente a Víctor Raúl Haya de la Torre a quien acompaña cada 15 de febrero a la Peregrinación de la Cruz de Arévalo en Colorado Chico hasta 1978.

En 1984 los jóvenes de Paramonga deciden su postulación como Pre Candidato para Diputado por Lima Provincias y obtiene en forma absoluta la mas alta votación en las elecciones internas pero finalmente la dirigencia nacional del PAP no lo inscribe como Candidato pero sigue siendo aprista a sus 28 años de edad y no se retira del PAP a pesar de lo arbitrario de la decisión dirigencial. En su reemplazo fue inscrito como Candidato el Sr. Héctor Vargas Haya, oriundo de Loreto.

En 1985 mientras otros de su generación pugnaban por ser altos burócratas del nuevo régimen, ingresa a laborar a PESCA PERU S.A. como obrero ante la convocatoria de los dirigentes sindicales pesqueros a pesar de ostentar el grado de Bachiller en Ciencias Contables y a los pocos meses es elegido Secretario de Defensa del Sindicato de Trabajadores Pesqueros del Puerto de Huacho. Luego en 1987 es elegido por abrumadora mayoría como Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental del Norte Chico del PAP.

En 1988 es elegido Secretario de Organización de una de las organizaciones sindicales nacionales mas influyentes del Perú, de la FETRAPEP, Federación de Trabajadores Pesqueros del Perú y en una de sus luchas participa en una Huelga de Hambre contra el entonces Ministro de Pesquería Rómulo León Alegría exigiendo su renuncia por tratar de privatizar PESCAPERU S.A.

En 1989, nuevamente la juventud aprista de Paramonga y las organizaciones sindicales de Paramonga, Supe, Huacho y Chancay impulsan su Pre candidatura para Diputado por Lima Provincias y así como en 1984 nuevamente arrasa en las elecciones internas y Luís Alva Castro como Candidato a la Presidencia de la Republica hace respetar los resultados electorales internos y lo ubican como Candidato con el N° 4 pero en las elecciones parlamentarias de 1990 sale elegido Diputado con la 2da. mas alta votación entre los 9

aspirantes. Después de muchos años, el PAP nuevamente contaba con un Diputado que a la vez era dirigente sindical y político.

En Abril de 1992 el golpe de estado de Fujimori trunca sus labores parlamentarias, particularmente la relativa a la creación de la Región Lima Provincias y la defensa de las empresas públicas y los trabajadores despedidos de esa época.

En noviembre del mismo año 1992, por sindicalista y aprista radical, es despedido de su centro laboral, de PESCA PERU así como miles de peruanos, víctima de una de las dictaduras más criminales y corruptas de nuestra historia, no deja de luchar contra el régimen delincuencial por lo que es perseguido y se le niega ocupar un centro laboral; en la Provincia de Huaura lidera el movimiento antidictatorial desde el Foro Democrático del que es su máximo exponente aglutinando a todas las fuerzas políticas democráticas.

En 1997 viaja a Estocolmo-Suecia y luego de analizar y observar el extraordinario desarrollo integral de la sociedad sueca tratando con la dirigencia del Partido Social Demócrata Sueco así como el de la Central Sindical Sueca (LO), queda impresionado de ese sistema y se convierte en decidido promotor de la relación sueco-peruana y viene constituyendo el "Centro de Desarrollo Perú-Suecia".

En el año 2000 integra el Comité Ejecutivo Nacional del PAP como Secretario Nacional adjunto de Sindicatos.

En el 2003 postula como Pre candidato para Presidente Regional de Lima Provincias y nuevamente es retirado de dicha postulación y la dirigencia nacional impone a otro personaje como candidato oficial quien lo llama para encabezar la lista de Consejeros Regionales saliendo elegido como tal. Las obras de su autoría fueron calificadas como futuristas y hoy se vienen haciendo cada vez mas realidad como el "Malecón Roca" de Huacho, el "Hospital Materno Infantil de Sayan", la "Casa Regional de la Artesanía" en Vegueta, la "Casa Regional de la Mujer" en Santa Maria, el Proyecto "T Turística de la Provincia de Huaura", etc.

Después de 16 años de luchas como trabajador despedido ilegalmente, en Marzo del 2009 es reubicado en PETROPERU S.A. producto de la aplicación de la Ley 27803 Ley de Ceses Colectivos y a los 5 meses es elegido miembro de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERU S.A.

Actualmente ocupa el cargo de Jefe de la Unidad Seguros de la empresa mas importante del Perú como es PETROPERU S.A. y afirma defenderla así como a sus trabajadores, con "alma, corazón y vida".